



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

# **ESCUELA DE POSGRADO**

## **PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género, Trujillo  
2022

### **TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

### **AUTORA:**

Guerra Mariños, Rosa Elizabeth ([orcid.org/0000-0002-5578-8590](https://orcid.org/0000-0002-5578-8590))

### **ASESORES:**

Dr. Alvarez Torres, Moises Freddy ([orcid.org/0000-0002-2268-4082](https://orcid.org/0000-0002-2268-4082))

Mg. Cubas Vargas, Jose Manuel ([orcid.org/0000-0003-4056-2203](https://orcid.org/0000-0003-4056-2203))

### **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

### **LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

**TRUJILLO — PERÚ**

**2023**

## **Dedicatoria**

A Dios, a mis padres que me han dado la existencia; y en ella la capacidad por superarme y querer lo mejor para mí en cada paso por este camino difícil y arduo de la vida,

A mis amados hijos Harleth y Joaquín por su amor infinito, ustedes son mi fortaleza, motivación y fuente de inspiración de lucha constante.

## **Agradecimiento**

A Dios por su misericordia, fortaleza y amor infinito, que permite disfrutar de la sonrisa de mis hijos que son mi fuente de inspiración en cada logro.

A mis padres por su apoyo incondicional, consejos y comprensión.

A los docentes de la Universidad César Vallejo por los conocimientos brindados y el apoyo para el logro de este objetivo.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género, Trujillo 2022.", cuyo autor es GUERRA MARIÑOS ROSA ELIZABETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 29 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ALVAREZ TORRES MOISES FREDDY <b>DNI:</b> 17609827 <b>ORCID:</b> 0000-0002-2268-4082	Firmado electrónicamente por: MALVAREZTO el 07- 08-2023 14:11:31

Código documento Trilce: TRI - 0626914



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, GUERRA MARIÑOS ROSA ELIZABETH estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género, Trujillo 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
GUERRA MARIÑOS ROSA ELIZABETH <b>DNI:</b> 47517032 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5578-8590	Firmado electrónicamente por: RGUERRAMA21 el 14- 12-2023 00:05:48

Código documento Trilce: INV - 1381029

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Declaratoria de autenticidad de los asesores .....	iv
Declaratoria de originalidad del autora .....	v
Índice de contenidos .....	vi
Índice de tablas .....	vii
Índice de figuras .....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>5</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>16</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	16
3.2. Variables y operacionalización .....	17
3.3. Población, muestra muestro y unidad de análisis.....	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	20
3.5. Procedimientos .....	22
3.6. Método de análisis de datos.....	22
3.7. Aspectos éticos.....	22
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>24</b>
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>35</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>41</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>42</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>51</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b> Técnicas e instrumentos .....	20
<b>Tabla 2:</b> Valor porcentual de la dimensión Políticas de Estado .....	24
<b>Tabla 3:</b> Valor porcentual de la dimensión Políticas de Gobierno .....	25
<b>Tabla 4:</b> Valor porcentual de la dimensión Políticas Nacionales .....	26
<b>Tabla 5:</b> Valor porcentual de la dimensión Normativa vigente .....	27
<b>Tabla 6:</b> Valor porcentual de la dimensión Factores .....	28
<b>Tabla 7:</b> Valor porcentual de la dimensión Tipos .....	29
<b>Tabla 8:</b> Valor porcentual de la variable 1 y 2 .....	30
<b>Tabla 9:</b> Prueba de normalidad .....	31
<b>Tabla 10:</b> Correlación entre las Políticas Públicas y Violencia de Género Trujillo 2022 .....	31
<b>Tabla 11:</b> Correlación del diseño de las Políticas Públicas en la Violencia de Género Trujillo 2022 .....	32
<b>Tabla 12:</b> Correlación formulación de las Políticas Públicas en a Violencia de Género Trujillo 2022 .....	32
<b>Tabla 13:</b> Correlación de la implementación de las Políticas Públicas en Violencia de Género Trujillo 2022 .....	33
<b>Tabla 14:</b> Correlación entre seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas y Violencia de Género Trujillo 2022 .....	34

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Diseño de investigación.....	16
<b>Figura 2:</b> Valor porcentual de la dimensión Políticas de Estado.....	24
<b>Figura 3:</b> Valor porcentual de la dimensión Políticas de Gobierno .....	25
<b>Figura 4:</b> Valor porcentual de la dimensión Políticas Nacionales .....	26
<b>Figura 5:</b> Valor porcentual de la dimensión Normativa vigente.....	27
<b>Figura 6:</b> Valor porcentual de la dimensión Factores.....	28
<b>Figura 7:</b> Valor porcentual de la dimensión Tipos .....	29
<b>Figura 8:</b> Valor porcentual de la variable 1 y 2 .....	30

## RESUMEN

El objetivo del presente estudio fue determinar si las políticas públicas inciden en la violencia de género, Trujillo 2022. Esta investigación fue realizada en base al enfoque cuantitativo, tipo básica, de nivel descriptivo correlacional de corte transversal y diseño no experimental con una muestra probabilística de 15 víctimas de violencia género de Trujillo 2022, y 15 Especialistas del Centro Emergencia Mujer de Trujillo 2022.

La técnica empleada para recolectar información fue la encuesta y los instrumentos fueron dos cuestionarios, para la variable independiente políticas públicas se midió la variable de políticas públicas, a través de una encuesta. Este cuestionario está elaborado en virtud de sus dimensiones y cuenta con 16 Ítems con alternativas en la escala de Likert.

Se concluye en cuanto al objetivo principal que las políticas públicas inciden en un alto grado en la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R=0.863$ ).

Como resultados de la investigación respecto al diseño de las políticas públicas, éstas inciden en un grado medio en la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R=0.715$ ); en cuanto a la implementación de las políticas públicas, inciden en un grado medio en la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R=0.896$ ); en cuanto a la implementación de las políticas públicas, inciden en menor grado en la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R= 0.459$ ) y en cuanto al seguimiento y evaluación de las políticas públicas inciden en menor grado en la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R=0.174$ ).

**Palabras clave:** Políticas públicas, incidencia, violencia de género.

## **ABSTRACT**

The objective of this study was to determine whether public policies have an impact on gender violence in Trujillo city on 2022. This research was conducted based on a quantitative approach, basic type, descriptive correlational cross-sectional level and non-experimental design with a probabilistic sample of 25 victims of gender violence in Trujillo 2022, and 25 specialists from the Women's Emergency Center of Trujillo city on 2022.

The technique used to collect information was the survey and the instruments were two questionnaires, for the independent variable public policies, the variable of public policies was measured through a survey. This questionnaire is elaborated by virtue of its dimensions and has 16 items with alternatives on the Likert scale.

It is concluded regarding the main objective that public policies have a high impact on the variable of gender violence in Trujillo city on 2022 ( $R=0.863$ ).

As results of the research regarding the design of public policies, they have a medium impact on the variable of gender-based violence in Trujillo 2022 ( $R=0.715$ ); regarding the implementation of public policies, they have a medium impact on the variable of gender-based violence in Trujillo city on 2022 ( $R=0.896$ ); in terms of the implementation of public policies, they have a minor impact on the gender violence variable in Trujillo city on 2022 ( $R=0.459$ ) and in terms of the monitoring and evaluation of public policies they have a minor impact on the gender violence variable in Trujillo city on 2022 ( $R=0.174$ ).

**Keywords:** Public policies, advocacy, gender violence.

## **I. INTRODUCCIÓN**

Nuestro país refleja una realidad idiosincrática machista afianzada en su historia, partiendo del hito del derecho al sufragio, pues fueron los varones quienes en 1933 obtuvieron este derecho, mientras que las damas pudieron acceder a él 23 años después, en 1956.

Sin embargo, actualmente Perú como miembro de organismos internacionales que velan los derechos humanos se encuentra desarrollando políticas públicas dirigidas a empoderar al sexo femenino, salvaguardar su individualismo, e igualdad de género o categoría, a fin de brindarles protección contra la violencia en todos sus tipos, discriminación y exclusión en el sector público y privado ejecutando estrategias estatales integrales que garanticen su ejercicio y asistencia sobre las víctimas y su familia permitiéndoles su reintegración.

Tal es el caso que, en el Perú, conforme Balance de la Defensoría del Pueblo (2021) el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables viene desplegando acciones, herramientas de gestión y políticas para lidiar contra la violencia y maltrato contra la mujer, de igual manera ha creado el Sistema Nacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el cual establece directrices, normativa, principios, procedimientos, técnicas y herramientas que dirigen la participación de las entidades del Estado, de igual forma se creó el “Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e integrantes del Grupo Familiar”.

Según Águila Y., Hernández R. V., & Hernández C. V. (2016) la violencia de género resulta ser un problema para la humanidad y que tiene efecto en millones de seres humanos, principalmente en las mujeres; es importante señalar que tal como lo sostiene Oquendo (2020), que la violencia de género se ha tornado como una pandemia silenciosa; en ese sentido resulta alarmante dicha temática puesto que también, el estudio de Staliano, Mondardo y Kaneko (2023) manifiestan que la violencia contra las mujeres en las fronteras de América del Norte se manifiestan mediante informes de publicaciones periodísticas a partir de sucesos relacionados al feminismo pudiendo identificar hechos que informan y dan versión que la violencia de género en países de América del Norte, donde muestran una descripción de la mujer violentada mediante hechos recurrentes como el feminicidio

el cual es un modus operandi que tiene ciertas características de todo tipo relacionadas específicamente con personas del entorno social de la víctima.

De tal manera machado et. All (2022) muestra la estructura del pensamiento social sobre la violencia contra la mujer una teoría fundamentada mediante representaciones estructurales donde están vinculados los agentes comunitarios como unidades de familia en un lapso de tiempo entre el 2019 y 2023 constituyendo un análisis de datos que organiza estos casos mediante la desesperación y tristeza que aborda la mujer al momento de sufrir una violencia generando efectos negativos al posicionamiento familiar que está presenta, así mismo muestra repercusiones de pensamiento en contra de estrategias que sirven para enfrentar este tipo de situación en el que encuentra mostrando un miedo de la mujer violentada contra sus agresores evitando poder combatir esto mediante la ayuda de los agentes comunitarios.

Por otro lado Bonano (2023) en su estudio señala la no ficción y representación de la violencia de género mediante casos en feminicidio de mujeres impulsando que en la última década la violencia de género apunta a una problemática muy elevada la cual se manifiesta mediante la violencia ejercida sobre el cuerpo de una mujer a tal punto de ocasionar una muerte siendo una premisa importante las manifestaciones de hechos reales sobre jóvenes adolescentes las cuales terminan en crímenes con una indagación nula lo cual muestra una subjetividad en cuestión a la problemática adyacente ocurridos desde el inicio de la historia hasta la presente investigación.

Contribuyendo con estas investigaciones se muestra a Marques da silva et All (2023) donde interpreta y recomienda el enfrentamiento de las mujeres en la pandemia COVID 2019 mostrando desafíos y vulnerabilidades donde genera una crítica sobre las situaciones de la violencia de género mediante protocolos potenciales de distanciamiento social durante la pandemia asimismo analiza que las instituciones de todo el mundo sistematizan estrategias en contra de la violencia contra la mujer aplicando políticas de género asistidas mediante recomendaciones por los Estados y gobiernos mediante redes creativas preventivas a nivel grupal e individual mediante campañas contra la violencia donde estas muestran un desenvolvimiento mediante códigos y leyes nacionales.

Así mismo, para contribuir contra la violencia de las mujeres durante la pandemia de COVID 19 el instituto scimago 2023 presentó protocolos de distanciamiento social para lidiar contra la violencia de género mediante contribuciones creativas y preventivas como parte del análisis recolectado de diferentes partes del mundo, esta temática organizada muestra un enfrentamiento efectivo contra la violencia desde una sede de asistencia social la cual disminuye la violencia existente y mejora el nivel de prevención durante el proceso de pandemia.

Pese a las diversas políticas públicas adoptadas por entidades del estado que se encargan de salvaguardar la integridad física, psicológica y sexual, existen en la actualidad alarmantes cifras de agresiones que sufren las mujeres, más aún es alarmante apreciar que son violentadas o agredidas por integrantes de su círculo familiar. El Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) informa que en nuestro país, las mujeres que sufrieron violencia física alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero, el 27,1% recibió empujones, sacudidas o le tiraron algo; 18,2 % fue abofeteada o le retorcieron el brazo; 15,3% fue golpeada con el puño o algo que la pudo dañar; 9,8% patadas o arrastrada; 2,9 trataron de estrangularla o quemarla; 1,8 % fue amenazada con cuchillo, pistola u otra arma y el 1,2 % fue atacada o agredida con cuchillo, pistola entre otros.

Las razones más frecuentes por las cuales las mujeres maltratadas físicamente no buscaron ayuda fueron porque no saben a dónde acudir o no conocen los servicios que el Estado ofrece para aquellas mujeres maltratadas y cuando deciden denunciar muchas veces sufrieron revictimización por parte del servidor público.

Por esto, es necesario buscar la eliminación y erradicación de agresión, violencia contra la mujer mediante políticas públicas que el Estado desarrolle en bienestar de la sociedad, ejerciendo así una inclusión y reintegración en la sociedad para aquellas personas que fueron víctimas de violencia en alguna etapa de su vida.

De acuerdo a lo expresado en ut supra, se formula el problema general siguiente: ¿De qué manera las políticas públicas inciden en la violencia de género, Trujillo 2022?, siendo los problemas específicos los siguientes: PE1: ¿De qué manera el diseño de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022? PE2: ¿De qué manera la formulación de una política pública incide en la violencia de

género, Trujillo 2022?; PE3: ¿De qué manera la implementación de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022?: PE4: ¿De qué manera el seguimiento y evaluación de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022?

Después del planteamiento del problema de investigación, es necesario explicar la relevancia social y científica del estudio (Hernández, 2010), respondiendo a los siguientes criterios: (a) Justificación teórica: Esta investigación ha facultado acrecentar el entendimiento científico en relación a Las políticas públicas y su incidencia en violencia de género, Trujillo 2022, y cuyos resultados servirán de apoyo a futuras investigaciones científicas; (b) justificación práctica: el presente estudio propondrá alternativas que doten a las políticas públicas ejecutadas en Trujillo y a nivel nacional de eficiencia ; (c) Justificación metodológica las variables se desarrollaron a través de lineamientos científicos, contrastando la hipótesis planteada con un enfoque cuantitativo, usando el método científico, técnicas, herramientas, procedimientos e instrumentos necesarios a fin de medir las variables permitiéndome, describir, interpretar y exponer los resultados, en lo referente a Las políticas públicas y su repercusión en la violencia de género, Trujillo2022.Por lo que se ha considerado el objetivo general el siguiente: Determinar de qué manera las políticas públicas inciden en la violencia de género, Trujillo 2022, siendo los objetivos específicos los siguientes: OE1: Determinar de qué manera la formulación de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022;OE2: Determinar de qué manera el diseño de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022, OE3: Determinar de qué manera la implementación de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022, OE4: Determinar de qué manera el seguimiento y evaluación de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022. De igual manera, se establece la siguiente hipótesis general la siguiente: Las políticas públicas inciden o repercuten en la violencia de género, Trujillo 2022; y como hipótesis específicas:HE1:El diseño de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022;HE2: La formulación de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022; HE3: La implementación de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022; HE4: El seguimiento y evaluación de una política pública incide en la violencia de género, Trujillo 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

En esta investigación fueron tomadas referencias de tesis tanto internacionales como nacionales las cuales pudieron permitir el desarrollo de mi tema de estudio. Internacional, Gonzales (sf.) define lo siguiente: Es muy importante observar en qué forma las instituciones españolas están logrando los objetivos pautados referente a la puesta en acción de las políticas de género del país, y luego formular posibles opiniones identificando los éxitos o fracasos de las instituciones. Rengifo, Carmona & Baena (2019), con su investigación descriptiva, tuvo como objetivo analizar la relación entre mujeres víctimas de violencia y las políticas públicas en Bogotá, concluyendo que las políticas públicas establecen formas alternativas de enfrentar los problemas planteados, garantizando el derecho al desarrollo pleno, modificando las normas culturales y la cultura institucional.

En esa misma línea el estudio de carácter descriptivo de Villafañe (2019), tiene como objetivo de investigación el vínculo de las féminas y las políticas públicas bajo la óptica de estudios urbanos sujetos al avance de la sociedad, puntualizó que las políticas públicas actualmente son el cimiento del derecho a desarrollo integral de las mujeres pues se definen formas alternativas para la solución de la problemática establecida, con ello se logra garantizar, la reforma de las normas culturales e institucionalidad del Estado. La importancia de estos puntos radica en que acepta profesionalizar el conocimiento dentro de las instituciones, esto es útil para nuestra investigación, ya que en esta política de defensa y control ayuda a enfrentar la violencia.

De igual manera, teniendo la investigación realizada por Garro (2021), Quien solicitó identificar la relación y vínculo entre la gestión de políticas públicas y la violencia de género que existe, debido a que este estudio utilizó un estudio descriptivo no experimental metódico de un promedio de 25 funcionarios de gobierno, el cual evidenció una correlación altamente significativa tanto en las políticas públicas como en violencia intrafamiliar, como los resultados indican un alto nivel de violencia, lo que permite observar la necesidad de poner en acción políticas públicas dirigidas a la exhortación de la violencia intrafamiliar en el Perú. Del estudio de tipo descriptivo no experimental, realizado por Juy (2018)

Se esgrime que existe una relación entre la Policía Nacional del Perú y la violencia contra la mujer determinándose que es necesario fortalecer las acciones de gestión

de políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia de género para poder tener una reducción significativa en los índices de violencia.

Illescas, Tapia y Flores (2018) sostienen que la violencia entre familias es un problema tanto de salud física como mental y éstas aquejan a la sociedad a lo largo de los años.

En su estudio Cisneros, Cordero y Lembke (2023) señalaron que varios derivados de la pandemia son disrupciones en las cadenas que implican la competencia para tomar decisiones y ejercer el poder mediante la formulación e implementación de políticas públicas genera una exclusión para dilucidar las interacciones en el contexto que persiguen los derechos y cuestionan el conocimiento enfocadas en la pandemia, violencia, política enfocadas durante un proceso denominado efectos o consecuencias de la reversión de las agendas políticas.

Según el estudio realizado por Hozman (2022) nominó uno de los departamentos de Oriente como el lugar más poblado por mujeres letradas dando participación de estas en la política pública de su comunidad así mismo este estudio determinó y visualizó una argumentación sobre la participación femenina en el ejercicio político donde las mujeres en aquel territorio poseen dinámica, lenguajes y relacionamiento como auxiliadoras de la política y muchas veces convirtiéndose en un modelo útil para contribuir a las redes de poder en las políticas públicas.

La misma manera Abrunhosa (2022) en su estudio planteó que las políticas públicas son unas controversias democráticas que a través de la historia se establece como pueden desenvolverse personas que en particular presentan medios de disciplina e incidencia en las políticas públicas haciendo y formando elementos indispensables para la formación de una política pública con democracia.

Vázquez, Pérez (2023) manifiestan en su investigación que la igualdad de género es un método que se utiliza para combatir la violencia, y es por ello que las instituciones de Argentina a nivel nacional hacen un trabajo conjunto de acciones colectivas en políticas públicas logrando obtener protocolos de acción frente a la violencia de género y a discriminación.

Aportando algo similar al tema Gómez (2023) describe que la violencia digital genera significados mediante un análisis narrativo con perspectiva al género feminista según ciertos procesos y pasos donde primero este tipo de violencia está normalizada socialmente, segundo siempre hay más condiciones de vulnerabilidad para las mujeres que para los hombres y tercero es necesario implementar prácticas de cuidado personal y colectivo que les permitan sentirse más seguras en dicho espacio.

Badenes M. & Expósito F. (2021) a través de un estudio realizado sobre la detección de violencia de género e identificación de las víctimas concluyen que debe existir compromisos gubernamentales a nivel nacional e internacional adoptados por cada país para la prevención y enfoque de la Violencia de Género, esto será fundamental para conocer qué componentes están influyendo como conocimiento de la Violencia de Género.

Deudora (2020) quien infiere que en España y Francia hace falta modificaciones al ordenamiento jurídico en lo referente a la violencia de género puesto que las mujeres no confían en las autoridades de estos países, en el sentido de que no hay muchas sentencias que versan sobre esta temática, además del retraso de las garantías y procesos legales aplicables.

Figuroa, V. (2016), considera que para desarrollar el concepto de políticas públicas es necesario tomar algunos patrones en cuenta como son los programas que un gobierno desarrollándose en función de un problema o situación específica. Por tal son acciones que buscan rescatar algunas respuestas variadas en función a las demandas de la sociedad.

Como referentes nacionales tenemos un Informe de la Defensoría del Pueblo N° 186 (2021) respecto al arqueo de las políticas ejecutadas para afrontar la violencia de género en los períodos 2015 al 2020, con el propósito de lograr incorporar estrategias eficientes a partir de las políticas de modernización del estado; propiciando la integridad, articulación y vinculación de estas herramientas con las instituciones, la normativa aplicable e instrumentos públicos creados para combatir y luchar contra la violencia contra la mujer, estableciéndose en sus resultados que la violencia contra las mujeres es una problemática de atención primordial para el Estado, sin embargo, se comprobó que pese a la existencia de normas y políticas

públicas instauradas carecen de integración, articulación y vinculación adecuada, convirtiéndolos en ineficiente e ineficaces.

De igual manera, Fernández & Vergara (2020) señalan que; el equipo multidisciplinario del Poder Judicial de Moyobamba al verificar con actividades de seguimiento el cumplimiento de las medidas impuestas no se cumplen satisfactoriamente, concluyendo que dichas medidas no son eficientes.

Fernández (2019) en su estudio de tipo descriptivo sobre la articulación e instauración de ordenes públicos y el abuso de género, determina que las variables de estudio están relacionadas positivamente, determinándose que es extremadamente necesario que las instituciones estatales realicen acciones respecto a la violencia de género, así como es imperativo diseñar políticas de prevención.

Delgado (2022) en el desarrollo de su investigación propone criterios de afianzamiento de políticas públicas en torno a la violencia de género con la finalidad de aminorar los registros de casos de violencia de género en Chiclayo. En la investigación se usó una muestra de 12 Fiscales pertenecientes a la división de agresiones contra la mujer y 20 jueces de la Corte Superior de Justicia de Chiclayo determinándose que más del 56% de denuncias por violencia de género son de tipo sexual, concluyendo que es necesario Introducir nuevos mecanismos para la protección de las mujeres.

Purizaga (2021) muestra con su estudio la conclusión de que la incidencia de las políticas públicas referidas en base al abuso contra las mujeres en el sector de Trujillo parte alta, distrito el distrito del Porvenir 2020. Fueron usados métodos cuantitativos, rigurosamente causales, no experimentales, la recolección de datos a través de diferentes medios estadísticos para el procesamiento de datos afin de brindar información relevante y confiable. Se obtuvo que 36% de las víctimas aprecian a las políticas públicas como deficientes y el 48% notan grados de insatisfacción en cuando a la violencia de género, por lo que genera un resultado en la de correlación de Spearman de -0,934 en p- siguiente.  $0.000 < 0.01$ . Al respecto, se concluyó que hay una relación inversa entre políticas públicas y la violencia contra las féminas que sufren de maltrato.

De lo mencionado, se coincide con Profeta (2020) quien indica que es necesaria la elaboración de nuevas políticas de orden público que satisfagan la necesidad de protección a las mujeres atendiendo el hecho que son ellas en términos estadísticos

quienes frecuentemente son víctimas de violencia, pues de nada sirve el planeamiento de políticas de género si al plasmarse en la realidad resultan ineficaces.

Moreno (2022) por su parte menciona que para desarrollar políticas públicas de género es necesario que estas estén fundadas en la equidad de sexos, sin embargo, estas deben reconocer las necesidades distintas en cuanto acciones, contenido y protección que deben otorgar ya que la violencia generalmente se desarrolla contra del género más débil en cuanto al desarrollo físico.

Por ende, el concepto general de Políticas Públicas de Barbera (2022), refiere que la conceptualización de política pública posee distintas definiciones y enfoques, en virtud a las diferencias y contradicciones, propuesta por estilos intelectuales diferenciados.

Para Crespi (2021) El género es un factor determinante para la desigualdad, sin embargo, aún no se ha consensuado respecto a lo que abarca la igualdad de género, puesto que, si bien todos somos iguales ante la ley en cuanto derechos, recursos, oportunidades; las necesidades de protección de cada sexo son distintas. En ese aspecto, Doran (2019) infiere que es sumamente necesario implementar nuevas Políticas innovadoras que apunten a la suma de mujeres en esta sociedad, con un marco normativo que guie el diseño de estas políticas públicas a fin de no socavar estas iniciativas y hacerle frente a la desigualdad de género arraigada en américa latina.

En relación a las etapas para la creación de políticas públicas tomaré lo expresado por Melo y Santander (2013) quienes refieren cuatro etapas; la primera etapa es la estrategia, relacionada a los lineamientos y principios sirven de antecedente como proceso para conseguir nuevos objetivos fijados; la segunda etapa es la planificación, que debe hacerse en un tiempo y espacio determinado, la tercera es el esquema; relacionado a la estructura organizacional de actividades que se llevaran a cabo y los objetivos alcanzar, todo ello a cargo de una institución; y por último El proyecto; que serían las acciones orientadas a la gestión de los recursos imprescindibles, para organizar las inversiones y acciones a realizar.

Por otro lado, Ramos (2020) precisa que las políticas públicas tienen que estar dotadas de ciertos componentes para su eficiencia y estos serían: los principios que la dirigen haciendo referencia a los argumentos e ideología que la fundamenta; los

instrumentos de ejecución esto es; regulación, financiamiento, y formas o servicios de prestación de las políticas, así como los trabajos llevados en base a la virtud de los principios desarrollados. En tal sentido se colige que el diseño de estrategias no es tarea de una persona o institución, pero tampoco deben promoverse por un grupo determinado de expertos u organizaciones especializadas, sino más bien las políticas deben ser diseñadas con la participación de los actores a fin de obtener mejores beneficios y resultados para todos los concernientes a un caso.

Anarte (2020) por su parte, manifiesta que las políticas se materializan en herramientas de gestión, programas, y creación de servicios enfocados en dar solución a los problemas sociales identificados; pues promover el bienestar de sus ciudadanos es el objetivo primordial de gobierno de un país.

En ese mismo orden de ideas, Bertranou (2019) determina las herramientas de planteamiento e impulso de políticas públicas a nivel de gobierno estas son: Las leyes, pues es a través del ordenamiento jurídico que la autoridad del estado autoriza y determina ciertas actividades que formaran parte de las políticas, limitando la potestad discrecional en la ejecución y elaboración de actuaries necesarios ; como segunda herramienta se plantea a El Recurso Humano, pues se requiere a todo un despliegue de personal organizado y especializado. La tercera herramienta hace referencia a los recursos materiales, donde destaca primordialmente el financiamiento. Y finalmente a la persuasión, entendida como el convencimiento del gobierno a la ciudadanía de que este en efecto está respondiendo adecuadamente sus demandas.

El diseño y elaboración de Políticas públicas requieren el uso de técnicas y/o herramientas que permitan la detección adecuada de factores políticos, económicos y socioculturales a fin de determinar alternativas de solución idóneas. En ese sentido estableceremos las Teorías sobre la Variable Independiente Políticas públicas haciendo referencia a Velarde (2019) quien manifiesta que:

El modelo racional propuesto de H. Simón, que consiste en recabar información e investigar sistemáticamente a fin de identificar los problemas presentes y así determinar todas las alternativas posibles a cada problemática, así como sus consecuencias. Es decir, se manifiesta mediante el sector público, las personas

involucradas se suman al comienzo de un bien útil, bajo la óptica mejorar sus utilidades, situación similar a como lo haría un empresario.

El modelo incremental de Ch. Línalo, establece que en su mayoría las decisiones llegan a tomarse para salir de inconvenientes dados en el momento, más que para resolver de manera general una problemática, en tal sentido, mientras más conozcas el problema, más alta es la probabilidad de proponer políticas adecuadas.

Respecto a la variable dependiente: Violencia de Género

Vera (2020) menciona que: La violencia de género manifestación de una relación de forma desigual y de poder entre ambos géneros, fundada en los roles y estereotipos concesionados por la sociedad para cada sexo. En este contexto fue el Derecho Internacional que en virtud de los Derechos Humanos a construido diversos conceptos de maltrato hacia las mujeres.

Para ello tomaré la definición de violencia contra las mujeres y niñas brindada por la " Organización Mundial de las Naciones Unidas" que refiere que es todo hecho de violencia, amenazas o coacción arbitraria de la libertad a razón su género tanto en su vida privada como pública, perpetrada y/o tolerada por su seno familiar, comunidad o Estado.

Al respecto, Jaramillo & Canaval (2020) mencionan que la violencia de género como problema social, político, relacional que se estructuraliza de manera que implica una violación a los derechos de todo ser humano, afectando primordialmente a las mujeres, sin embargo, no excluye a ninguna persona con identidad de género diferente a las que se conoce, afectando directamente al derecho a la vida, a la integridad física y moral, igualdad, seguridad, libertad y autonomía.

Para Vargas (2017) La violencia de género es aquella producida como manifestación en contra de las mujeres por su condición de tal, donde sus agresores no le reconocen sus derechos fundamentales siendo que en la mayoría de casos los que ejercen esta violencia son personas que han mantenido un vínculo afectivo con su víctima.

El Plan Internacional (2021), determinó que la violencia contra la mujer es el reflejo de la desigualdad de género arraigada en América Latina por años, ya que diariamente se presentan amenazas contra de las mujeres, situación que confirmaría la Organización de las Naciones Unidas (2021), que informa que una

de cada tres mujeres en el mundo sufren hechos de violencia realizados por su pareja, pues aún no se ha demostrado la existencia de una legislación o mecanismo eficaz que haga frente a esta problemática social.

Al respecto López & Lozano (2017) indican que existen diversos factores detonantes de origen social, cultural y/o económico, estos poseen caracteres peculiares, por ejemplo, el factor económico, es identificado por la falta de dinero, o la dependencia económica que posee la víctima con su agresor, en cuanto al factor social y cultural, hace referencia a los orígenes idiosincráticos y machismo arraigado en la sociedad etc. Cabe señalar que la violencia de género no solamente afecta físicamente a la víctima, sino también afecta el estado mental y social; tal como lo sostiene Orozco (2020).

Los efectos y consecuencias de la violencia de género son múltiples, estos pueden ser inmediatos o a largo plazo. La violencia ocasiona depresión, ansiedad, baja autoestima y otros trastornos.

La violencia presenta diferentes consecuencias y efectos tanto inmediatos como a largo plazo generando diferentes problemas de salud como son: ansiedad, depresión, baja autoestima, entre otros trastornos, impactando negativamente en sus hogares y comunidad.

Contreras, Granados & Levano (2021) hacen mención que la violencia ejercida contra las féminas es una problemática altamente prevalente en el Perú registrando índices más elevados a nivel mundial en el caso de violencia, pues 7 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia sexual, física y/o psicológica en alguna etapa de su vida, según reportes oficiales. Afirmaciones que concuerdan con Moreno y Pardo (2018), afirman que en América Latina la problemática más presente es la violencia contra la mujer, pues las cifras han aumentado debido al confinamiento durante la pandemia al haber estado en mayor contacto con sus agresores.

En ese aspecto Agaméz & Rodríguez (2021) manifiestan que la sociedad es cómplice de la violencia de género, pues a pesar de la globalización y múltiples avances tecnológicos aún mantienen el estigma respecto a la participación activa de las mujeres, así como los estereotipos en relación a su género, normalizando la violencia y, volviéndola casi imperceptible. Además, tal como sostiene John, N. et, all., la violencia de género aumentó en épocas de cuarentena.

Por otro lado, Essayag (2018), infiere que si bien los países de Latinoamérica han creado instituciones, normas, mecanismos y estrategias que ayuden con la erradicación de esta problemática, aún no hay respuestas rápidas e integrales para las víctimas, reflejando ineficiencia en las medidas y dispositivos adoptados.

Lo dicho UT SUPRA concuerda con lo expresado Calisaya (2017) Puesto que los procesos iniciados por las víctimas de Violencia no son resueltos oportunamente, y tampoco existen muchas sentencias condenatorias pues las inconsistencias leyes que se presentan hacen escala de argumentación y éstas hacen que los agresores queden muchas veces libres de toda responsabilidad.

La teoría sobre la Variable Dependiente violencia de género

Gaitán & Rojas (2020) delimitan tres teorías relacionadas a la violencia de género; la primera es la teoría etimológica, refiere que la agresión es una reacción del ser humano originada por impulsos inconscientes a manera de supervivencia; entendiéndose que la violencia tiene origen en los estímulos biológicos. La segunda teoría es la psicoanalítica, que afirma que el origen de los actos que surgen en base a la violencia son la respuesta a la obstrucción del lívido; esto quiere decir que, si la persona no consigue despejar la presión acumulada en su interior los actos de violencia y agresión que afloran ante situaciones adversas. La tercera teoría es la del rol social, la cual señala que el sujeto tiene derechos y obligaciones determinadas por la sociedad, y en ese aspecto (Pacheco, 2019) indica que la óptica de esta teoría es el actuar en contra de lo permitido por la sociedad debe ser sancionado.

Saravia (2018) señala que: La teoría de la personalidad se relaciona con la existencia de algunos casos de personalidad presentan fallos en el comportamiento de la personalidad como la falta de control y/o irracionalidad aumentan posiblemente las actitudes violentas.

Existe base legal de ambas variables debido a una interrelación entre ellas, siendo así la base legal de las políticas públicas respecto a la violencia de género.

El Pacto San José cuyo lineamiento es el respeto a la integridad de las personas, así como a sus derechos, sin diferencia alguna entre hombres y mujeres sino más bien fomentando la equidad de género.

La CEDAW, suscrita el Perú, normativa de carácter internacional socita mediante una exhortación a los estados adscritos para tomar medidas para la eliminación y segregación en base a la discriminación hacia el sexo opuesto.

Convención de Belem Do Pará la Mujer siendo aprobada por Resolución Legislativa N° 26583, donde los estados intervinientes asumen el compromiso de realizar medidas específicas para recabar información importante respecto a las causas, consecuencias y frecuencia de cualquier tipo de acto de violencia de género con el propósito de identificar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Estableciéndose en su artículo 7 Art. 7°). que los actos de violencia contra las mujeres afectan su dignidad humana limitando sus derechos. Es por ello que es imperativo la adopción de medidas para disminuir los hechos de violencia de genero.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, tiene como función general y exclusiva recolectar datos en coordinación con los locales y regionales dentro del marco de las políticas nacionales y sectoriales, a fin de identificar aspectos primordiales sobre violencia la violencia de género ; por esta razón en el año 2016 se desarrolla un marco conceptual sobre políticas públicas que cooperan con la reducción de hechos que afectan los derechos de las mujeres , toda vez que, la violencia es parte de nuestra realidad idiosincrática.

Perú cuenta con un Plan Nacional contra la Violencia de Género - D.S. N° 008-2016-MIMP, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género; además, contar con la Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada por Decreto Supremo N° 0082019-MIMP cuya aplicación es para todas las instituciones establecidas en el artículo 1 del TUO de la Ley N° 27444, bajo la supervisión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El Plan Nacional mencionado ut supra, toma en cuenta tres principales expresiones de violencia a la mujer, la primera es la violencia familiar, otro es la violencia sexual y finalmente el feminicidio.

La Ley N° 30364, dirigida específicamente para la erradicación, persecución y condena de toda clase de violencia hacia el sexo apuesto manifiesta que de igual forma a los participantes de una familia van priorizando a las personas con mayor grado de vulnerabilidad.

El Decreto Supremo N°029-2018- PCM, diseñó las políticas nacionales, están estableciendo que la innovación de éstas se ejecute mediante instituciones públicas desde el mínimo nivel hasta el máximo nivel; y de esta forma buscar un beneficio a nivel comunitario; refiriendo también que las políticas a nivel regional y nivel local deberán ser enlazadas a las políticas de nivel nacional.

Conforme a la Defensoría del Pueblo (2021) esta manifiesta cuatro herramientas de gestión a nivel interinstitucional buscando minimizar la violencia y agresión contra la mujer: “La Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG)” aprobada por el “D.S N°008-2019-MIMP”, se convirtió en la primera Política de la nación la cual define las directrices de manera general para dirigir el acciones del estado hasta el 2030; respecto a la eliminación de la discriminación que afecta a la mujer, se presenta seis objetivos principales, 15 lineamientos y 52 servicios direccionados a la disminución de la violencia de género, así como a la incidencia de los patrones que infieren en el ámbito sociocultural que fomentan la delimitación de ciertos factores humanos.

En esa misma línea debo mencionar a El Programa Presupuestal direccionado a la reducción a la reducción de los índices que se infieren desde la violencia de género, feminicidio y asedio sexual hasta el año 2026.

### III.METODOLOGÍA.

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

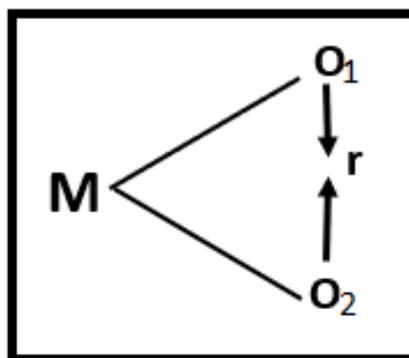
3.1.1. Tipo de investigación: Se utilizó el tipo de investigación aplicada, con un enfoque cuantitativo: pues la obtención de datos será utilizada para probar hipótesis basadas en mediciones de tipo numéricas y estadísticas.

Investigación aplicada: El objetivo principal de la investigación aplicada es proporcionar soluciones para la práctica social.

Es decir, su objeto es la de solucionar los conflictos que se muestran en la sociedad en cuanto a la violencia de género y los altos índices de denuncias registradas en el Centro Emergencia Mujer de la ciudad de Trujillo, 2022. Es llamada aplicada ya que se formulan investigaciones básicas, puras o fundamentales, problemas o hipótesis de trabajo, orientados en la ciencia formal y en hechos productivos para la sociedad para la resolución de problemas

Su finalidad es la erradicación, eliminación de violencia y agresión a través de unas adecuadas políticas públicas; por tal motivo, tales estudios no son aptos de calificar como verdadero, falso o posible; y como señala Rainer (2017) buscando dar solvencia, solución a los conflictos y beneficiar con nuevos fundamentos teóricos.

**Figura 1:** Diseño de investigación



Dónde: se muestra

- M: Muestra de todos los participantes  
O1: verificación de la variable independiente: Políticas públicas  
O2: verificación de la variable dependiente: Violencia de género  
r: Relación de causalidad entre las variables

3.1.2. Diseño de la Investigación: género un ámbito de aplicación de nivel correlacional, pues se buscó determinar la sinergia entre cada variable, y por ende determinar la incidencia de la primera variable en la segunda variable de estudio. Para luego determinar, cual fue el corte transversal, aplicando el instrumento de recojo de datos.

El diseño fue no-experimental, pues no se manifestó ninguna alteración de las variables de estudio, las cuales se observaron y estudiaron en su ámbito natural, para luego ser posteriormente analizarlas. (Arias 2012)

### 3.2. Variables y operacionalización

#### Variable independiente Políticas públicas

- Definición conceptual de la variable: Las políticas públicas son acciones ejecutadas por el Estado que nacen para afrontar la problemática social, utilizando para esto todos los recursos a disposición (Quincho,2022)
- Definición operacional: Se medirá la variable de políticas públicas, a través de un cuestionario de opinión diseñado. Este cuestionario está elaborado en virtud de sus dimensiones y contará con 16 Ítems con alternativas en la escala de Likert.
- Indicadores: Tenemos tres dimensiones; la primera dimensión Políticas de Estado tiene como indicadores a fundamentos, un Plan de desarrollo estratégico nacional; en la segunda dimensión Políticas de gubernamentales, tiene como indicadores el “sistema nacional especializado de justicia”, la transversalización de un criterio de género y el impulso que toma toda acción a nivel de sectores.

Y, por último, la tercera dimensión política nacional cuyos indicadores serian, la igualdad de género, un plan de contingencia que prevenga la violencia contra las mujeres del país, protección, acción y atención de mujeres víctimas, asiendo enfoque a los casos que representan mayores riesgos en el programa de presupuestos y resultados dirigidos a disminución de la violencia de género.

- Escala de medición: Niveles de la escala ordinal:
  - Nivel Alto
  - Nivel Medio
  - Nivel Bajo

#### Variable dependiente Violencia de Género

- Definición conceptual: La violencia de género Indica específicamente aquella que se realiza en contra de las féminas, con propósitos de mantener la interacción que tiene o manifiesta el sexo masculino sobre el femenino fomentando la discriminación y desigualdad entre los sexos; comprendida y expuesta en casos violencia física, violencia sexual y violencia psicológica incluyendo las amenazas, privación arbitraria de libertad, coacción, cuyo principal factor de riesgo lo es el hecho de ser vulnerable como mujer. (Fernández ,2003)
- Definición operacional: La variable de violencia de género se medirá a través de un cuestionario de opinión diseñado, tomando en cuenta las dimensiones, este contará con 16 Ítems con alternativa en la escala de Likert.
- Indicadores: Se tiene tres dimensiones; en la primera dimensión tenemos a la Legislación vigente; cuyos indicadores son: (conocimiento de la legislación vigente, eficacia de la legislación vigente, eficiencia de los órganos jurisdiccionales, denuncias de violencia de género); La segunda son Factores, teniendo como indicadores: (Social, Cultural, Económico).

Y, por último, la tercera dimensión Tipos cuyos indicadores serian, (psicológica, sexual y física).

- Escala de medición: Niveles de escala ordinal:
  - Nivel Alto
  - Nivel Medio
  - Nivel Bajo

### 3.3. Población, muestra muestro y unidad de análisis

3.3.1. Población: Es un grupo de personas conformadas por víctimas de violencia y agresión contra la mujer, así como especialistas del Centro Emergencia Mujer de la ciudad de Trujillo 2022.

- Criterios de inclusión: Mujeres mayores de edad, víctimas con violencia de género el año 2022 que hayan registrado su denuncia en los Centro Emergencia Mujer de Trujillo y cuenten con residencia en esta ciudad.

Especialistas del Centro Emergencia Mujer de Trujillo 2022

- Criterios de exclusión: Personas del sexo femenino que exceden y sufren de mayoría de edad, estas padecen de violencia de género año 2022 u otros periodos de tiempo, así como aquellas que hayan registrado su denuncia en los Centro Emergencia Mujer de otra área geográfica y residen en otra ciudad.

Especialistas del Centro Emergencia Mujer de otras áreas geográficas.

3.3.2. Muestra: Se tomó en cuenta realizar trabajos sobre la muestra de 15 víctimas de violencia género de Trujillo 2022, y 15 Especialistas del Centro Emergencia Mujer de Trujillo 2022.

3.3.3. Muestreo: Se optó por el muestreo de uso no probabilístico ya que por beneficio se seleccionó la muestra de la misma población de estudio por su disponibilidad conveniente, dándose esta elección conforme a lo necesario para el desarrollo del estudio.

3.3.4. Unidad de análisis: Comprendida en mujeres víctimas de violencia de género, Trujillo,2022 las cuales hayan registrado su denuncia en los Centro Emergencia Mujer de Trujillo y cuenten con residencia en esta ciudad.

Especialistas del establecimiento de Emergencia la Mujer de Trujillo, 2022.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

*Tabla 1: Técnicas e instrumentos*

<b>Variable</b>	<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>
V1. Políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"><li>- diagnóstico de documentos.</li><li>- Encuestas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fichas de registro de datos.</li><li>- Cuestionario aprobado.</li></ul>
V2. Violencia de género	<ul style="list-style-type: none"><li>- diagnóstico de documentos.</li><li>- Encuestas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fichas de registro de datos.</li><li>- Cuestionario aprobado.</li></ul>

Fuente: Elaboración propia.

Las técnicas utilizadas son:

- Análisis de documentos: Materiales de estudio que realizan e interpretan todo atributo de una investigación mediante bases científicas físicas y virtuales.
- Encuesta: En el presente estudio, la encuesta se puede considerar como una técnica estructurada que permite obtener y ordenar los datos referentes a la investigación (Hernández y Mendoza, 2018) Esta técnica recopila información de la población mediante el uso del cuestionario o entrevista personal.

En la investigación se realizó dos cuestionarios, para cada variable de estudio.

Políticas públicas.

En esta variable se considera 16 ítems, los cuales midieron la variable independiente mediante el uso de la escala de Likert, (3 puntos) Siempre, (2 puntos) A veces y (1 punto) Nunca.

El máximo puntaje que se muestra para la encuesta es de 48 puntos y el mínimo puntaje es de 16 puntos. Siendo los límites de puntajes los siguientes:

<b>Políticas Públicas</b>	<b>Puntaje</b>
Aceptable	38 - 48
Regular	27 - 37
Inaceptable	16 - 26

Violencia de género:

El cuestionario aplicado manifiesta ítems de medición; siendo 16 ítems los que midieron la variable en escala de excelente, (3 puntos) Bueno, (2 puntos) Regular y (1 punto) Pésimo.

El máximo puntaje que se obtendrá para la encuesta es de 48 puntos y el mínimo puntaje que se obtendrá es de 16 puntos. Siendo los límites de puntajes los siguientes:

<b>Políticas Públicas</b>	<b>Puntaje</b>
Aceptable	38 - 48
Regular	27 - 37
Inaceptable	16 – 26

Los instrumentos son:

- Ficha de registro de datos: Es una estrategia de recopilación de información la cual nos permite sintetizar y capturar las ideas y objetivos principales del trabajo de investigación.
- Cuestionario: Se define como un tipo de encuesta; se presenta en una serie de temas sugeridos directa o indirectamente y se basa en dimensiones e indicadores de las variables involucradas. (Ñaupas Paitán, Palacios Vilela, Romero Delgado, & Valdivia Dueñas, 2018)  
El instrumento se validó a través del análisis de 03 expertos, profesionales en la especialidad; manifestando que los instrumentos a utilizar en mi investigación son válidos para la aplicación.  
Para medir la confiabilidad, se aplicó el uso de la encuesta a una pequeña muestra piloto de 20 personas (10 especialistas del “Centro Emergencia de la Mujer” y 10 víctimas de violencia de género) todos

estas con características similares y únicos de acuerdo a nuestro grupo de análisis, para posteriormente introducirlos al alfa de cronbach en el SPSS versión 26, obteniendo como resultado un 0,802 para la variable independiente y un 0,914 para la variable dependiente.

- 3.5. Procedimientos: La recolección de datos, se elaboró mediante dos cuestionarios validados por especialistas en la materia para posteriormente aplicarla de manera presencial con su respectivo consentimiento y autorización a la unidad de análisis, con la consigna detallada, donde deben marcar sólo una opción en cada ítem del presente cuestionario y que ésta tiene una duración estimada de 30 minutos.

Luego, se realizó el procesamiento de datos, análisis de datos y en virtud de lo obtenido se plantearon las respectivas conclusiones y recomendaciones del proyecto de investigación.

- 3.6. Método de análisis de datos: Se empezó el análisis de todos los datos con la codificación de las respuestas, desarrollándose una base de datos, y posteriormente se realizó un análisis matemático/estadístico descriptivo elaborando matrices de operacionalización de las dos variables de estudio, así como la construcción de los cuadros estadísticas se permitió identificar y distribuir las frecuencias, y de igual forma interpretar de forma gráfica en el Programa Excel.

Finalmente, el software que ha permitido el procesamiento de los datos es el software SPSS versión 25.

- 3.7. Aspectos éticos: Esta investigación se realizó bajo los principios y directrices estipuladas en el “Código de Ética de Investigación de la Universidad César Vallejo” (2017)

El anonimato: en cuanto el instrumento de aplicación se ha reservado la identidad de los participantes con su respectiva autorización y consentimiento de las personas que intervinieron en cada aspecto para el desarrollo de la investigación.

La confidencialidad: la información recabada de los instrumentos fue usada por la investigadora con fines de estudio.

La beneficencia: en cuanto a que la presente investigación es beneficiosa para la sociedad.

La originalidad del documento, se respetó cada derecho de autor, evitando el plagio y copia, teniendo como resultado un estudio original producido en un contexto particular.

#### IV. RESULTADOS

##### 1.1. Resultados de variables de estudio

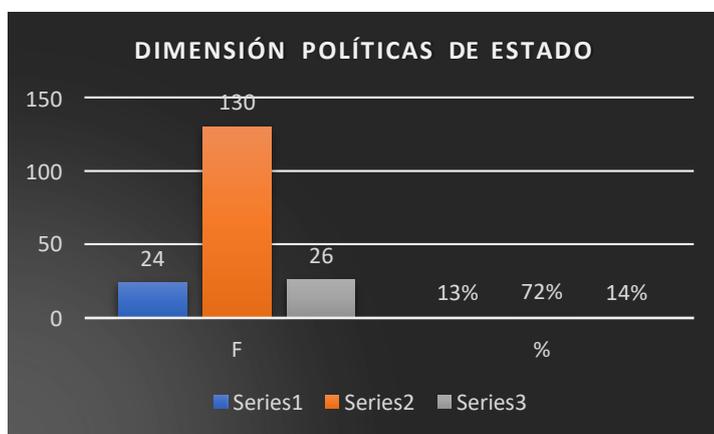
Variable 1: Políticas Públicas

Tabla 2: Valor porcentual de la dimensión Políticas de Estado

CATEGORIA	F	%
SIEMPRE	24	13%
A VECES	130	72%
NUNCA	26	14%
	180	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 2: Valor porcentual de la dimensión Políticas de Estado



Nota. Elaboración propia

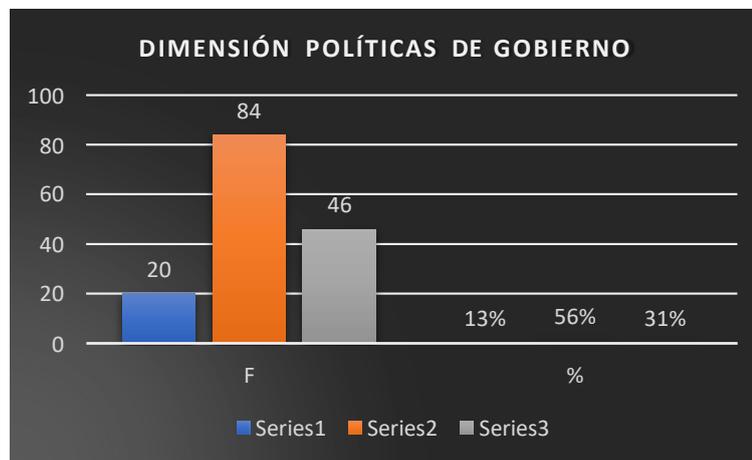
Según se observa en la figura esta muestra los resultados en los niveles de la variable políticas públicas en su dimensión de políticas de Estado donde se muestra los siguientes resultados obtenidos de la encuesta a 30 personas por 6 preguntas en el año 2023, donde se obtuvo un total de 180 respuestas, de las cuales 13.0% consideró que existe un nivel de siempre, asimismo, para la categoría de a veces esta arrojó un 72.00% siendo esta categoría la más elevada de acuerdo a las respuestas obtenidas y un 14.00% arrojó la categoría de nunca según la dimensión en cuanto a políticas de Estado en la variable 1.

Tabla 3: Valor porcentual dimensión "Políticas de Gobierno"

CATEGORIA	F	%
SIEMPRE	20	13%
A VECES	84	56%
NUNCA	46	31%
	150	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 3: Valor porcentual de la dimensión Políticas de Gobierno



Nota. Elaboración propia

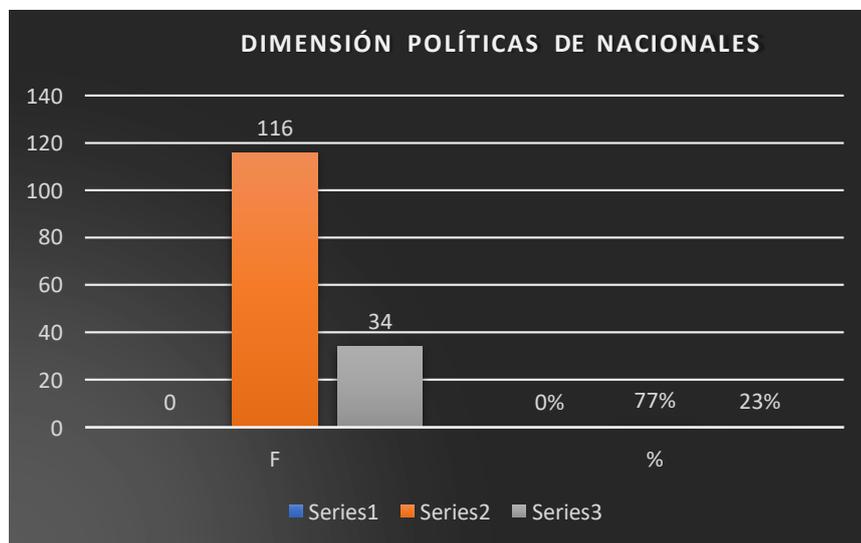
Según se observa en la figura esta muestra los resultados de los niveles de la variable políticas públicas en su dimensión de políticas de gobierno donde se muestra los siguientes resultados obtenidos de la encuesta a 30 personas por 5 preguntas en el año 2023, donde se obtuvo un total de 150 respuestas, de las cuales 13.0% consideró que existe un nivel de siempre, asimismo, para la categoría de a veces esta arrojó un 56.00% siendo esta categoría la más elevada de acuerdo a las respuestas obtenidas y un 31.00% arrojó la categoría de nunca según la dimensión en cuanto a políticas de Estado en la variable 1.

Tabla 4: Valor porcentual de la dimensión Políticas Nacionales

CATEGORIA	F	%
SIEMPRE	0	0%
A VECES	116	77%
NUNCA	34	23%
	150	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 4: Valor porcentual de la dimensión Políticas Nacionales



Según se observa en la figura esta muestra los resultados de los niveles de la variable políticas públicas en su dimensión de políticas de nacionales donde se muestra los siguientes resultados obtenidos de la encuesta a 30 personas por 5 preguntas en el año 2023, donde se obtuvo un total de 150 respuestas, de las cuales 0.0% consideró que existe un nivel de siempre, asimismo, para la categoría de a veces esta arrojó un 77.00% siendo esta categoría la más elevada de acuerdo a las respuestas obtenidas y un 23.00% arrojó la categoría de nunca según la dimensión en cuanto a políticas de Estado en la variable 1.

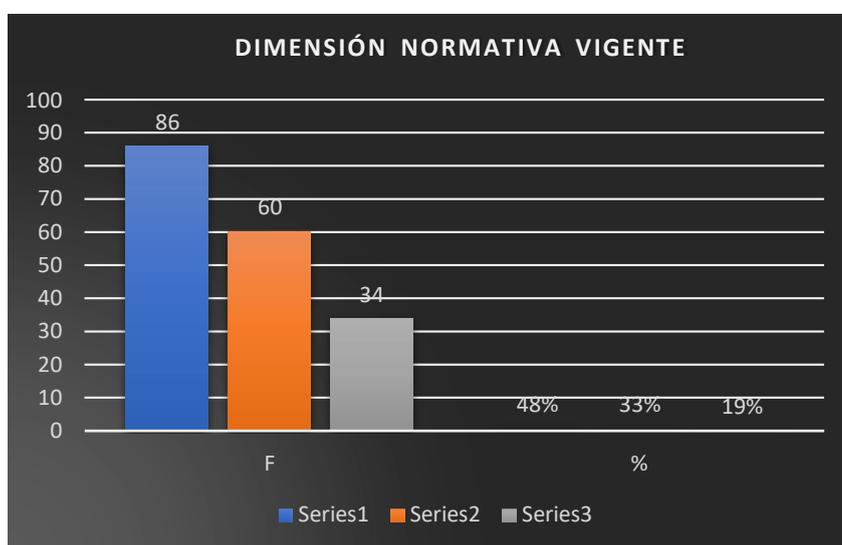
Variable 2: Violencia de Género

Tabla 5: Valor porcentual de la dimensión Normativa vigente

CATEGORIA	F	%
SIEMPRE	86	48%
A VECES	60	33%
NUNCA	34	19%
	180	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 5: Valor porcentual de la dimensión Normativa vigente



Nota. Elaboración propia

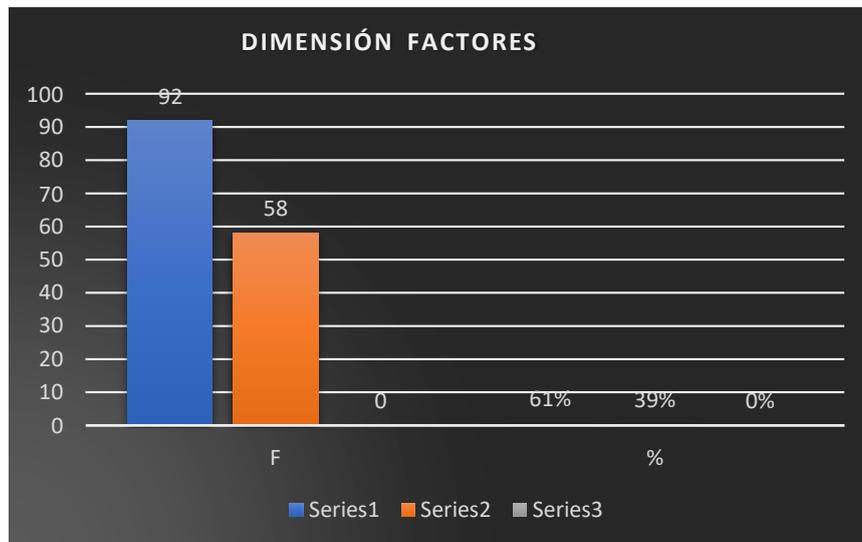
Según se observa en la figura donde esta muestra los resultados de los niveles de la variable violencia de género en su dimensión de normativa vigente donde se muestra los siguientes resultados obtenidos de la encuesta a 30 personas por 6 preguntas en el año 2023, donde se obtuvo un total de 180 respuestas, de las cuales 48.0% consideró que existe un nivel de siempre siendo esta categoría la más elevada de acuerdo a las respuestas obtenidas, asimismo, para la categoría de a veces esta arrojó un 33.00% y un 19.00% arrojó la categoría de nunca según la dimensión en cuanto a políticas de Estado en la variable 2.

Tabla 6: Valor porcentual de la dimensión Factores

CATEGORIA	F	%
SIEMPRE	92	61%
A VECES	58	39%
NUNCA	0	0%
	150	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 6: Valor porcentual de la dimensión Factores



Nota. Elaboración propia

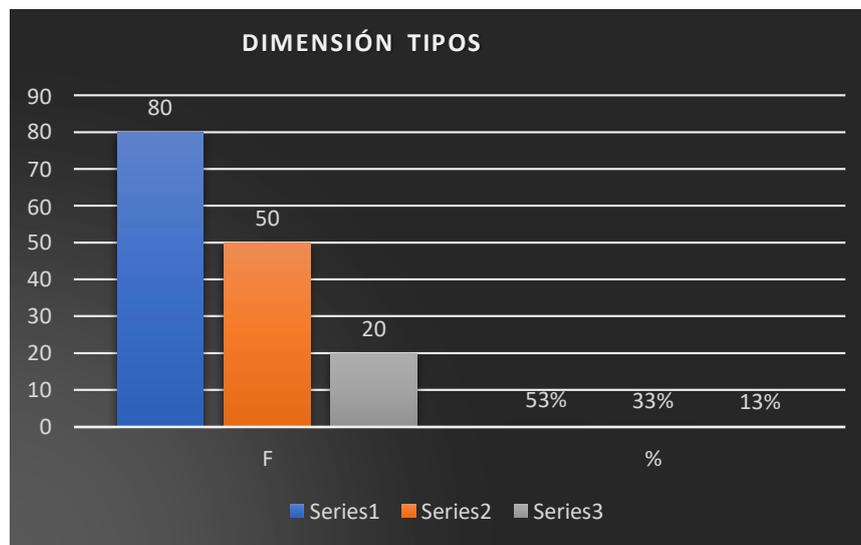
Según se observa en la figura donde esta muestra los resultados de los niveles de la variable violencia de género en su dimensión de factores donde se muestra los siguientes resultados obtenidos de la encuesta a 30 personas por 5 preguntas en el año 2023, donde se obtuvo un total de 150 respuestas, de las cuales 61.0% consideró que existe un nivel de siempre siendo esta categoría la más elevada de acuerdo a las respuestas obtenidas, asimismo, para la categoría de a veces esta arrojó un 39.00% y un 00.00% arrojó la categoría de nunca según la dimensión en cuanto a violencia de género en la variable 2.

Tabla 7: Valor porcentual de la dimensión Tipos

CATEGORIA	F	%
SIEMPRE	80	53%
A VECES	50	33%
NUNCA	20	13%
	150	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 7: Valor porcentual de la dimensión Tipos



Nota. Elaboración propia

Según se observa en la figura donde esta muestra los resultados de los niveles de la variable violencia de género en su dimensión de tipos donde se muestra los siguientes resultados obtenidos de la encuesta a 30 personas por 5 preguntas en el año 2023, donde se obtuvo un total de 150 respuestas, de las cuales 53.0% consideró que existe un nivel de siempre siendo esta categoría la más elevada de acuerdo a las respuestas obtenidas, asimismo, para la categoría de a veces esta arrojó un 33.00% y un 13.00% arrojó la categoría de nunca según la dimensión en cuanto a violencia de género en la variable 2.

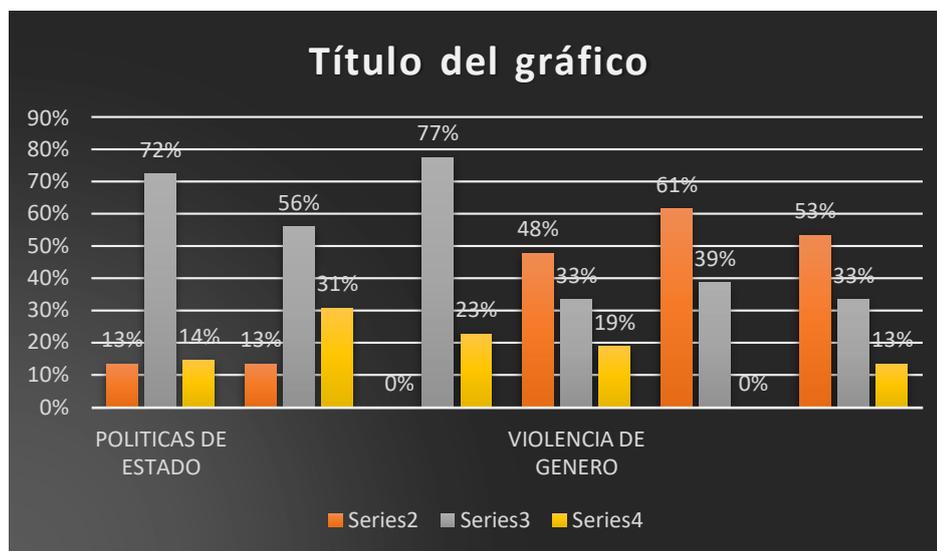
Valor porcentual Políticas Públicas/Violencia de Género

Tabla 8: Valor porcentual de la variable 1 y 2

ITEMS	1 a 6	7 a 11	12 a 16	1 a 6	7 a 11	12 a 16
VARIABLE	POLÍTICAS DE ESTADO			VIOLENCIA DE GÉNERO		
SIEMPRE	13%	13%	0%	48%	61%	53%
A VECES	72%	56%	77%	33%	39%	33%
NUNCA	14%	31%	23%	19%	0%	13%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Nota. Elaboración propia

Figura 8: Valor porcentual de la variable 1 y 2



Nota. Elaboración propia

Según se observa en la figura donde esta muestra los resultados generales de los niveles mostrados en las variables de estudio en todas sus dimensiones donde se muestra los siguientes resultados obtenidos de la encuesta mostrando todos los porcentajes obtenidos de acuerdo a cada dimensión.

## 1.2. Prueba de Normalidad

*Tabla 9: Prueba de normalidad*

VARIABLE DE ESTUDIO	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	ESTADÍSTICO	GL	Sig	ESTADÍSTICO	GL	sig
POLÍTICAS PÚBLICAS	0.156	30	0.146	0.978	30	0
VIOLENCIA DE GÉNERO	0.146	30	0.162	0.982	30	0.03

Para determinar el tipo de distribución de datos a una muestra  $n=30 < 50$ , fue necesario utilizar y corrobora el análisis de **Shapiro-Wilk** en el software estadístico de SPSS V.26, de cual se puede observar en tabla mostrada, el análisis de **Shapiro-Wilk**, la que arrojó una significancia de 0.00 para la variable 1, y 0.03 para la variable 2, al ser ambas menores que  $p=0.05$ , se pudo determinar que el conjunto de datos de las dos variables muestran una distribución de tipo no normal, que es necesario utilizar la prueba Ro. Spearman para medir su nivel de correlación.

## 1.3. Prueba de Hipótesis

Hipótesis General

*Tabla 10: Correlación entre las Políticas Públicas y Violencia de Género Trujillo 2022.*

		Políticas públicas	violencia de género		
Rho sperman	políticas de Estado	Coef. Relación	1.000	0.863	
				Sig.(bilateral)	0.000
			30		30
	Violencia de género	Coef. Relación	0.863	1.000	
				Sig.(bilateral)	0.000
			30		30

INTERPRETACIÓN: Se advierte que en la tabla 1, conforme a la correlación de RHO sperman se comprobó una significativa relación mostrada para ambas variables, arrojando una correlación es de 0.863 y el sig. (bilateral) de ,000 demostrando con este resultado donde las políticas públicas inciden en un alto grado sobre la variable de violencia de género.

*Prueba de hipótesis Específicas*

*Tabla 11: Correlación del diseño de las Políticas Públicas en la Violencia de Género Trujillo 2022.*

			Políticas públicas	violencia de género
Rho sperman	políticas de Estado	Coef. Relación	1.000	0.715
	Sig.(bilateral)			0.000
	N		30	30
	Violencia de género	Coef. Relación	0.715	1.000
	Sig.(bilateral)			0.000
	N		30	30

INTERPRETACIÓN: Se advierte que en la tabla 2, conforme a la correlación de RHO sperman se comprobó una relación significativa entre ambas variables en cuanto al diseño, pues su coeficiente de correlación de 0.715 y el sig. (bilateral) de 0,000 demostrando con este resultado la incidencia de las políticas públicas en un grado medio en la variable de violencia de género.

*Tabla 12: Correlación formulación de las Políticas Públicas en a Violencia de Género Trujillo 2022.*

			Políticas públicas	violencia de género
Rho sperman	políticas de Estado	Coef. Relación	1.000	0.896
	Sig.(bilateral)			0.000
	N		30	30
	Violencia de género	Coef. Relación	0.896	1.000
	Sig.(bilateral)			0.000
	N		30	30

INTERPRETACIÓN: Se advierte que en la tabla 3, conforme a la correlación de RHO sperman se comprobó una relación significativa entre ambas variables en cuanto a la formulación arrojó un coeficiente de correlación que es de 0.896 y el sig. (bilateral) de ,000 demostrando con este resultado que las políticas públicas manifiestan una incidencia en grado medio en la variable de violencia de género.

*Tabla 13: Correlación de la implementación de las Políticas Públicas en Violencia de Género Trujillo 2022*

Tabla N:13

			Políticas públicas	violencia de género
Rho sperman	políticas de Estado	Coef. Relación	1.000	0.459
	Sig.(bilateral)			0.000
	N		30	30
	Violencia de género	Coef. Relación	0.459	1.000
	Sig.(bilateral)			0.000
	N		30	30

INTERPRETACIÓN: Se advierte que en la tabla 4, la correlación de RHO sperman se comprobó una relación significativa entre ambas variables en cuanto a la implementación arrojó un coeficiente de correlación 0.459 y el sig. (bilateral) de ,000 demostrando con este resultado donde las políticas públicas tienen incidencia en menor grado en la variable de violencia de género.

*Tabla 14: Correlación entre seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas y Violencia de Género Trujillo 2022.*

			Políticas públicas	violencia de género
Rho sperman	políticas de Estado	Coef. Relación	1.000	0.174
	Sig.(bilateral)			0.000
	N		30	30
	Violencia de género	Coef. Relación	0.174	1.000
	Sig.(bilateral)			0.000
	N		30	30

INTERPRETACIÓN: Se advierte que en la tabla 5, la correlación de RHO sperman se comprobó una relación significativa entre ambas variables en cuanto al seguimiento y evaluación arrojó un coeficiente de correlación 0.174 y el sig. (bilateral) de ,000 demostrando con este resultado que las políticas públicas tienen un bajo grado de incidencia en la variable de violencia de género.

## V. DISCUSIÓN

La presente investigación fue desarrollada para determinar la incidencia que tienen las políticas públicas en referencia a la violencia de género en Trujillo 2022, de tal manera que mediante la investigación se logró corroborar los puntos de incidencia de acuerdo a cada variable y cada objetivo siendo la relación que existe un resultado de 0.863 entre las políticas públicas y la variable de violencia de género.

De tal manera Mondardo y Kaneko (2023) manifiestan que la violencia contra las mujeres en las fronteras de América del Norte se manifiestan mediante informes de publicaciones periodísticas a partir de sucesos relacionados al feminismo, pudiendo identificar hechos que informan y dan versión de la violencia de género en países de América del Norte lo cual muestra una descripción de la mujer violentada mediante hechos recurrentes como el feminicidio, tal como lo sostiene las cifras de la Organización Mundial de la Salud (2020), con un 38% de ocurrencia en los asesinatos ocasionados contra las mujeres son cometidos por su pareja; del mismo modo Puente, A. y colaboradores (2016) concluyen que el primer factor de riesgo de violencia contra la mujer es causada por la pareja.

En tanto que el estudio realizado durante esta investigación manifiesta que según las diferentes pruebas y recopilaciones de datos en los distintos lugares, arroja resultados que varían de acuerdo a la forma, diseño, implementación, y seguimiento que tiene las políticas en el ámbito público esta se ven en un desequilibrio, ya que estas generalmente deben trabajar de la mano pero debido a la mala implementación y gestión estas políticas, la variable de violencia de género en mujeres y menores de edad sale a resaltar, siendo esta uno de los principales problemas a nivel nacional e internacional ya que la violencia que se ejerce contra estas personas en el ámbito físico deja una huella irreversible en el ámbito personal y psicológico de las personas afectadas; si esto no es una problemática de gestión inmediata esta podría incrementar el rango y nivel de grado convirtiéndose en una problemática de muerte por la violencia de género.

Asimismo, diferentes investigadores tienen gran intranquilidad por la correlación que existe entre las variables de políticas públicas y la variable de violencia de género siendo este tema un punto de vital importancia de estudio como se muestra

en el estudio de López y Lozano (2017) donde indican que la violencia de género es como multicausal, pues existen diversos factores, las mismas actúan como detonantes, estos factores son de carácter social, cultural y/o económico, por lo cual esto se confirma con la investigación de Moreno y Pardo (2018), afirman que en América Latina la problemática más presente es la violencia contra la mujer, pues las cifras han aumentado debido al confinamiento durante la pandemia al haber estado en mayor contacto con sus agresores, por lo cual este estudio se señala como un punto importante a determinar pues en el ámbito nacional requiere acciones efectivas pues según Juy (2018) en su estudio concluyo que existe una relación entre un organismo nacional como es “Policía Nacional del Perú” y la violencia contra la mujer determinando que es necesario fortalecer las acciones de gestión de políticas públicas dedicadas a la prevención de la violencia del género para poder tener una reducción significativa en los índices de violencia.

Siendo así que en torno al objetivo que correlaciona las variables inferidas en las políticas públicas en base a la violencia de género Trujillo 2022 este se manifiesta con una correlación de 0,863 en políticas públicas en violencia de género guardando relación con el estudio de Essayag (2018), manifiesta en su estudio que los derechos humanos son una transgresión que atenta contra toda igualdad de género registrado en los últimos años en todos los países de Sudamérica.

Asimismo, se estudió la correlación del diseño de las políticas públicas referidos a la violencia de género la cual manifiesta resultados de 0.715 respetivamente guardando relación con el “Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP”, tiene como función general y exclusiva recolectar datos en coordinación con los locales y regionales dentro de todo el marco de las políticas a nivel nacional y sectorial, a fin de identificar aspectos primordiales sobre la violencia de género en las mujeres y menores de edad.

De lo cual Bonano (2023) contribuye con su estudio y señala que la no ficción y representación de la violencia de género mediante casos en feminicidio de mujeres impulsando que en la última década la violencia de género apunta a una problemática muy elevada la cual se manifiesta mediante la violencia ejercida sobre el cuerpo de una mujer a tal punto de ocasionar una muerte, además García, Gordillo y Ángel (2020) sostienen que la violencia de género significa una

pronunciada desigualdad y subordinación entre hombres y mujeres; siendo una premisa importante las manifestaciones de hechos reales sobre jóvenes adolescentes las cuales terminan en crímenes con una indagación nula, esto quiere decir que la gestión en cuanto a políticas públicas en la parte de seguimiento y monitoreo esta arroja una muestra de nuestro estudio en un nivel de grado menor en el cual a nivel nacional el monitorio de todo caso que implica la violencia de forma general está en una deficiente crisis ya que la evaluación y gestión que debe predominar para realizar un buen seguimiento se encuentra en un déficit en la provincia de Trujillo, siendo así que todo caso de violencia en la provincia Trujillo muestra un índice de mortalidad menor al 35% en el cual los principales casos de violencia se manifiestan en menores de edad y mujeres menores de 35 años, y todos estos casos mayormente por el seguimiento que se realiza acaba en la nulidad del caso.

Por ello algunos autores como Gaitán & Rojas (2020) delimitan y presentan algunas teorías relacionadas a la violencia de género; la primera es la teoría etimológica, refiere que la agresión es una reacción del ser humano originada por impulsos inconscientes a manera de supervivencia; entendiéndose que la violencia tiene origen en los estímulos biológicos. La segunda teoría es la psicoanalítica, que afirma que el origen de los actos que surgen en base a la violencia son la respuesta a la obstrucción del lívido; siendo una teoría principal aquellas que delimitan y tratan de explicar por qué una persona es abusada por su pareja, Esta sección refleja las opiniones de las personas que creen que ciertas características personales son factores de riesgo para las personas que cometen violencia contra sus parejas. Argumentan que la interacción de los siguientes factores de violencia lleva a un hombre a abusar de su pareja: rechazo y violencia del padre, apego inseguro a la madre e influencia de una cultura machista; en tanto que resulta oportuno tener en cuenta que existe un instrumento didáctico llamado “Semáforo de la violencia” según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019).

De tal manera la presente investigación también arrojó resultados sobre la relación que existe entre la formulación e implementación entre las políticas de gestión pública y la variable de violencia de género en las personas más afectadas como son las mujeres y menores de edad, arrojó los siguientes resultados obtenidos en

la formulación son de 0.896 y en la implementación de 0.459 respectivamente entre políticas públicas y violencia de género guardando relación con la Defensoría del Pueblo (2021) la cual manifiesta que existen 4 herramientas de gestión interinstitucional para minimizar la violencia contra la mujer de violencia de género: La Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) aprobada por el “D.S N°008-2019-MIMP”, convirtiéndose en la primera Política de estado Nacional en la que se define las directrices de orden general para dirigir el accionar del Estado peruano hasta el 2030 respecto a la eliminación de la discriminación estructurada que afecta simbólicamente a las mujeres y menores de edad.

Esto también tiene una incidencia en el seguimiento y evaluación entre ambas variables, siendo este aspecto un punto crítico de estudio ya que los resultados obtenidos muestran una correlación de 0.174 para la variable, políticas públicas y la variable de violencia de género, siendo este último resultado que muestra que no hay seguimiento respecto a la violencia de género contra la mujer guardando relación con “la Convención de Belem Do Pará la Mujer” siendo aprobada por Resolución Legislativa N° 26583, donde los estados intervinientes asumen el compromiso de realizar medidas específicas para recabar información importante respecto a las causas, consecuencias y frecuencia de cualquier tipo de acto de violencia de género.

Como lo demuestra Abrunhosa (2022) en su estudio planteó que las políticas públicas porque contribuyen diferentes maneras sobre controversias democráticas que a través de la historia se establece como pueden desenvolverse personas que en particular presentan medios de disciplina e incidencia en las políticas públicas haciendo y formando elementos indispensables para la formación de una política pública con democracia, buscando así inferir mediante hechos violentos del agresor mediante, El término llamado violencia puede o debe entenderse como "impacto". el cual podemos hacer esto como una condición de vida de los beneficiarios con los que trabajamos, influir en todas las decisiones de otras organizaciones o incluso de nuestros donantes. Sin embargo, los todos los temas de influencia en las políticas públicas se refieren claramente a las acciones que realizamos y que tienen un impacto directo en las políticas que los gobiernos.

Esto genera una implicancia en las interacciones con los gobiernos y otras instituciones públicas. Las propias organizaciones de la sociedad civil no tienen derecho a tomar decisiones de política pública, ya que esta es prerrogativa exclusiva de todas las instituciones estatales. Sin embargo, pueden informar, presionar y tratar de persuadir al público y a los políticos para que influyan positivamente en la dirección, la representatividad y la eficacia de las políticas nacionales.

De tal manera se muestra que siempre que haya un mecanismo suficiente para implementar la corrección del orden público que se puede establecer tradicionalmente, constitucionalmente, mediante normas y leyes legales o reglamentarias se busca una estrategia para conseguir y considerar una relación con personas o población, sino también sus condiciones naturales o ambientales, sociales, Política y económicas, para poder evaluar la relación de incidencia entre aspectos importantes como son la violencia de género en mujeres y menores de edad y las políticas públicas inferidas en la mala organización.

Ante ello debemos contribuir que toda violencia de las mujeres durante la pandemia de COVID 19 el instituto Scimago 2023 presentó protocolos de distanciamiento social para lidiar contra la violencia de género mediante contribuciones creativas y preventivas como parte del análisis recolectado de diferentes partes del mundo, esta temática organizada muestra un enfrentamiento efectivo contra la violencia desde una sede de asistencia social la cual disminuye la violencia existente y mejora el nivel de prevención durante el proceso de pandemia, siendo así que siguiendo el análisis que se suscitó en los años 2019-2022 Las condiciones de encarcelamiento aumentan los factores de riesgo de violencia personal y de género debido al mayor aislamiento y las barreras que dificultan las investigaciones y las denuncias. La consecuencia inmediata de esta situación es un aumento de la violencia. Sin embargo, las estimaciones preliminares pueden ser engañosas si se asume que la disminución de la violencia de género se debe a la disminución de las denuncias y los homicidios. La investigación médico-legal sobre la violencia de género en prisión debería ser relevante evolutivamente, considerando las dos consecuencias: un aumento en diversas formas (física psicológica y sexual)

durante el encarcelamiento, y un enfoque posterior al encarcelamiento en la evaluación del riesgo letal, que aumenta a medida que el agresor siente una pérdida de control.

Así mismo, se contribuye que contra la violencia de las mujeres durante la pandemia de COVID 19 el instituto Scimago 2023 presentó protocolos de distanciamiento social para lidiar contra la violencia de género mediante contribuciones creativas y preventivas como parte del análisis recolectado de diferentes partes del mundo, Considerar los hechos presentados por la víctima de violencia de género, las medidas legales restrictivas vigentes están bien relacionadas con la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 y evaluar el riesgo de la víctima para tomar las medidas de protección más adecuadas, priorizando las medidas para evitar el contacto entre la víctima y el denunciante, el patrullaje continuo del domicilio de la víctima y el retiro del denunciante del domicilio. Si no es posible la reubicación, se debe evaluar si la víctima cuenta con una red de apoyo familiar o social, o si necesita albergue en un albergue temporal o en otro centro. Esto requiere coordinación con las agencias pertinentes. No se permite detener, excluir y/o prohibir la violencia. Es necesario tener en cuenta la Ley N.30364 y los principios y métodos de su respectivo reglamento. Las niñas, niños y jóvenes deben respetar los principios de igualdad y no discriminación y el interés superior del niño.

Finalmente, nuestra investigación también aborda a la violencia de género como una de las más frecuentes dentro de los demás tipos de violencia, tal como lo sostienen il, Bernardo y Medina (2017), quienes establecen que la violencia de género de tipo física contra las mujeres se presenta con mayor frecuencia, por encima del resto.

## VI. CONCLUSIONES

- 1) El objetivo que relaciona la problemática principal se concluyó que las políticas públicas en cuanto a lo mal organizadas que se encuentran inciden en un alto grado, elevando como consecuencia la vulnerabilidad de la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R=0.863$ ).
- 2) El objetivo específico que estudia el diseño de las políticas públicas tienen una incidencia de grado medio en la variable de violencia de género ya que si bien hay un diseño no hay una ejecución estable en Trujillo 2022 ( $R=0.715$ ).
- 3) El objetivo específico que estudia la implementación que manifiesta todas las políticas públicas indican una implementación promedio, pero la incidencia que manifiesta está en un grado medio en la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R=0.896$ ).
- 4) El objetivo específico que estudia la formulación de las políticas públicas está bien formulado pero la incidencia que manifiestan indica un menor grado en la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R= 0.459$ ).
- 5) El objetivo específico que estudia el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, estas tienen un seguimiento pésimo por parte de los organismos jurisdiccionales y es por ello que muestran un índice de incidencia en menor grado en la variable de violencia de género en Trujillo 2022 ( $R=0.174$ ).

## VII. RECOMENDACIONES

1. Al Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables; al Despacho Viceministerial de la Mujer, en base al estudio se recomienda mejorar todo el diseño que implica las políticas públicas de estado, implementando estrategias que mejoren las actividades conjuntas con el CEM, Minsa, Policía nacional, etc.
2. Al despacho Viceministerial de la Mujer, se recomienda una actualización en cuanto a la formulación de políticas públicas, expresando que todo servicio que se presta debe tener una revisión minuciosa de los causales abordando todas las modalidades que implique o esté involucrada la violencia de género, según la ley jurídica vigente.
3. A las instituciones públicas como Centro Emergencia Mujer, Policía Nacional del Perú y La Corte Superior de Justicia, se recomienda batallar todo tipo de caso de violencia de género contra mujeres y menores de edad, utilizando estrategias articuladas en prevención y atención tanto en el sector privado y la población civil en los diversos contextos del Perú.
4. Al Despacho Viceministerial de la Mujer, según el estudio realizado se recomienda aplicar todas las estrategias de ampliación y prevención nacional basados en las normas activas sociales mediante acciones preventivas en todo el territorio nacional.
5. Al Despacho Viceministerial de la Mujer, se recomienda un mejor monitoreo y evaluación de todos los planes implementados en la variable principal que afronta y hace pelea a la violencia de género, generando así un mejor financiamiento a través de programas a nivel nacional y/o talleres por asignaciones de presupuestos de acuerdo a la necesidad que recurre la variable 2.

## REFERENCIAS

Agaméz & Rodríguez (2021) Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia; Violence against women: The other face of the pandemic.

<http://orcid.org/0000-0002-6989-6111>; <http://orcid.org/0000-0002-0129-0244>

Águila Gutiérrez, Yaíma, Hernández Reyes, Vicente Enrique, & Hernández Castro, Vicente Higinio (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. Revista Médica Electrónica, 38 (5), 697-710.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S16841824201600050005&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S16841824201600050005&lng=es&tlng=es).

Anarte, L. (2020). From Wollstonecraft's dilemma to Nancy Fraser's theory of gender justice: a proposal for the analysis of gender equality policies. UNIO – EU Law Journal.

<https://doi.org/10.21814/unio.6.1.2708>

Badenes M. & Expósito F. (2021) Percepción y detección de violencia de género e identificación como víctimas.

[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S02127282021000200015&lng=es&nrm=iso&tlng=es](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S02127282021000200015&lng=es&nrm=iso&tlng=es)

Barbera, M., Espinosa, J., y Caravantes, P. (2022). Implementing intersectionality in public policies: Key factors in the Madrid City Council, Spain. Politics & Gender.

<https://doi/10.1017/s1743923x22000241>

Bertranou, (2019) Artículo El seguimiento y la evaluación de políticas públicas Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6868096.pdf>

Bonano, Mariana. (2023). No ficción y representación de la violencia de género. Los casos de feminicidios en Chicas muertas, de Selva Almada. Latinoamérica. Revista de estudios Latinoamericanos, (76), 145-170. Epub 17 de marzo de 2023.

<https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2023.76.57550>

Calisaya (2017) Artículo Revista Derecho - Año 2 edición 3: 247 – 259 Análisis De La Idoneidad De Las Medidas De Protección Dictadas A Favor De Las Víctimas De Violencia En El Marco De La Ley 30364 “Ley Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres Y Los Integrantes Del Grupo Familiar

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7605942.pdf>

Castillo, Bernardo y Medina (2017) Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja - Huaraz, 2017.

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172758X2018000200008&script=sci\\_abstract](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S172758X2018000200008&script=sci_abstract)

Cisneros, Paúl, Cordero, Sofía, & Lembke, Magnus. (2023). Presentación del dossier Covid-19: interacciones entre política y políticas públicas en América Latina. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, (76), 7-11. Recuperado en 12 de julio de 2023.

[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1390-12492023000200007&lng=es&tlng=es.](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1390-12492023000200007&lng=es&tlng=es)

Contreras, Granados & Levano (2021) Retos y alternativas para enfrentar la violencia de género en Perú.

<https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/retos-y-alternativas-para-enfrentar-la-violencia-de-genero-en-peru>

Defensoría del Pueblo Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú (2015-2020).

<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Balance-sobre-la-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica-contr-la-violencia-hacia-las-mujeres-en-el-Per%C3%BA.pdf>

Delgado, L. (2022). Fortalecimiento de las políticas públicas de género para la reducción de los índices de violencia contra la mujer, Chiclayo. Tesis para optar el grado académico de Maestra en Gestión Pública. Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/93942>

Doran, E., Bartel A. y Waldfogel J. (2019). Gender in the labor market: The role of equal opportunity and family-friendly policies. Journal of the Social Sciences: RSF, 5(5), 168.

<https://doi/10.7758/rsf.2019.5.5.09>

Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca, Fundação Oswaldo Cruz. R. Leopoldo Bulhões 1.480, Mangueiras. 21041-210 Rio de Janeiro RJ Brasil. [vera.marques@fiocruz.brhttps://doi.org/10.1590/141381232023286.14412022](https://doi.org/10.1590/141381232023286.14412022)

Essayag, S. (2018), Rev. Est. de Políticas Públicas Políticas públicas y planes nacionales de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7388244.pdf>

Fernández V. & Vergara O. (2019) Medidas de protección dictadas en los procesos de violencia familiar según la Ley 30364, juzgado de familia transitorio Moyobamba.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47594/Fern%C3%A1ndez\\_VEMVergara\\_OCMSD.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47594/Fern%C3%A1ndez_VEMVergara_OCMSD.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Figuroa, V. (2016), Pueblos indígenas y políticas públicas El proceso de formulación de la política indígena en Chile en el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, 1994-2000.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v25n2/1405-1079-gpp-25-02-00447.pdf>

García, Gordillo y Ángel (2020) Análisis de las consecuencias cognitivas y afectivas de la violencia de género en relación con el tipo de maltrato.

<https://www.elsevier.es/es-revista-ansiedad-estres-242-articulo-analisis-consecuencias-cognitivas-afectivas-violencia-S1134793720300063>

Garro (2021), TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: Maestra en Gestión Pública Gestión de políticas públicas contra la violencia familiar en la fiscalía provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar. La Libertad. 2019 - 2020 TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: Maestra en Gestión Pública.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64045/Garro\\_AMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64045/Garro_AMA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gómez Cruz, Brenda Magali. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres. Revista pueblos y fronteras digital, 18, e103. Epub 14 de abril de 2023.

<https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640>

Gonzales, M (sf). La violencia contra las mujeres: análisis de las políticas públicas españolas desde la perspectiva de género. [ Tesis doctoral de la Universidad de Oviedo-España].

[https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/30762/TD\\_MariaRosarioGonzalezArias.pdf;jsessionid=D2C358F89A96DA48AA8E8C308829B9BA?sequence=2](https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/30762/TD_MariaRosarioGonzalezArias.pdf;jsessionid=D2C358F89A96DA48AA8E8C308829B9BA?sequence=2)

Hozman-Mora, Julián. (2022). "La útil presencia femenil": participación política de mujeres letradas del Departamento de Oriente, Estado de Boyacá durante la segunda mitad del siglo XIX. HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local, 14(30), 144-176. Epub May 03, 2022.

<https://doi.org/10.15446/historelo.v14n30.93867>

Illescas, Tapia y Flores (2018) Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6584526>

Instituto Scimago 2023 Estructura de pensamiento social de agentes comunitarias de sede sobre violencia doméstica contra a mujer.

<https://doi.org/10.1590/1413-81232023286.14592022>

Jaramillo & Canaval (2020) Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto Gender violence: an evolutionary analysis of the concept.

<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v22n2/2389-7066-reus-22-02-178.pdf>

John, N., Casey, S. E., Carino, G. & McGovern, T. (2020). Lessons Never Learned: Crisis and gender-based violence. Developing World Bioethics.

<https://doi.org/10.1111/dewb.12261>

Juy (2018), Gestión de prevención en la división de la PNP y la reducción de la violencia familiar en Huánuco, 2018 TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE: Maestro en Gestión Pública .

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31259/juy\\_be.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31259/juy_be.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

López & Lozano (2017) La Violencia Familiar: Situación actual y recomendaciones para su prevención en la ciudad de Iquitos, Perú

<http://fadvamerica.org/wp-content/uploads/2017/07/La-Violencia-Familiar-en-Iquitos-FADV.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). MIMP promueve relaciones de pareja basadas en respeto y confianza. MIMP: Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/51325-mimp-promueve-relaciones-de-pareja-basadas-en-respeto-y-confianza>

Moreno & Pardo, (2018) La violencia contra las mujeres en Latinoamérica

<https://revistafal.com/la-violencia-contra-las-mujeres-en-latinoamerica/>

Moreno, A., Romero, P. y Laß, I. (2022). Labour markets, families and public policies shaping gender relations and parenting: Introduction to the Special Issue. Journal of Family Research.

<https://doi.org/10.20377/jfr-842>

Oquendo, C. (2020, abril 7). La violencia de género es una pandemia silenciosa.

<https://elpais.com/sociedad/2020-04-07/la-violencia-de-genero-es-una-pandemia-silenciosa.html>

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2021) Violencia contra la mujer. Organización Mundial de la Salud.

<https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud. (2020). Violencia contra la mujer.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS [ONU] (2021) Preguntas Frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Orozco Tascón, C. (2020, marzo 28). En la pandemia, violencia recrudescida contra la mujer, denuncia De justicia.

<https://www.elespectador.com/coronavirus/en-la-pandemia-violencia-recrudescida-contra-la-mujer-denuncia-dejusticia-articulo-911721>

Plan internacional (2021)

[https://planinternational.org/uploads/sites/56/2022/04/Informe\\_anual\\_2021\\_ROAH.pdf](https://planinternational.org/uploads/sites/56/2022/04/Informe_anual_2021_ROAH.pdf)

Profeta, P. (2020). Gender Equality and Public Policy during COVID-19. CES ifo Economic Studies

<https://doi/10.1093/cesifo/ifaa018>

Puente, A., Ubillos, S., Echeburúa, E., y Páez, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Scielo*, 32(1), 295-306.

[https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0212-97282016000100034](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282016000100034)

Purizaga, J. (2021). Políticas públicas y su relación con la violencia contra las mujeres en el centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020. Tesis para obtener el grado académico de: Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad. Universidad César P. Vallejo.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56844>

Ramos, Cátia. (2022). María José Abrunhosa de Castro (1949-1999): arquitectura, planeamiento, política, ciudades e controversia democrática. *CIDADES, Comunidades e Territorios*, au22, 77-97. Epub 26 de octubre de 2022

<https://doi.org/10.15847/cct.26387>

Ramos, M., Gibaja Romero, D y Ochoa, S. (2020). Gender inequality and genderbased poverty in Mexico. *Heliyon*.

<https://doi/10.1016/j.heliyon.2020.e03322>

Recomendaciones internacionales para enfrentamiento a violencias contra mujeres e meninas la pandemia de COVID-19.

<https://www.unwomen.org/es/noticias/reportaje/2021/11/la-pandemia-de-covid-19-y-la-violencia-contra-la-mujer-que-nos-revelan-los-datos>

Rengifo A., Carmona O. & Baena (2019) Approach according to the function and meaning of the violent phenomenon within the family.

<https://www.redalyc.org/journal/180/18060566021/html/>

Staliano, Pamela, Mondardo, Marcos, Yuri Kaneko, Adriana, & Morales, Erika. (2023). Violencia contra las mujeres en la frontera entre Brasil y Paraguay: legislación y feminismo decolonial. *Frontera norte*, 35, e2290. Epub 26 de junio de 2023.

<https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2290>

Vanessa Vázquez Labaab, Mailén Pérez Tortc. (2023). Movimiento feminista y políticas de género en el sistema universitario argentino. *Astrolabio. Nueva Época*, (30), 93-111.

<https://dx.doi.org/10.55441/1668.7515.n30.33037>

Vargas (2017) Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes; Violence against women by their partners and its relationship with their teenagers' mental health.

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018-130X2017000100009](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2017000100009)

Vera (2020) Enfoque de género, violencia de género y políticas públicas: un acercamiento desde las Ciencias Sociales al marco jurídico Ecuatoriano.

[http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2550-65872020000100021](http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2550-65872020000100021)

Villafañe (2019) Tesis de maestría Mujeres, ciudad y políticas públicas: una lectura crítica sobre los modos de habitar las ciudades en clave de género.

<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/17258/2/TFLACSO-2019LV.pdf>

## ANEXOS

### Anexo N°01: Matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES				
GENERAL			VARIABLE INDEPENDIENTE: POLÍTICAS PÚBLICAS				
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALAS	NIVELES Y RANGOS
¿De Qué Manera Las Políticas Públicas Inciden En La Reintegración De Víctimas De Violencia Y Agresión Contra La Mujer, Trujillo 2022?	Las Políticas Públicas Inciden En La Reintegración De Víctimas De Violencia Y agresión Contra La Mujer, Trujillo 2022	Determinar De Qué Manera Las Políticas Públicas Inciden En La Reintegración De Víctimas De Violencia Y Agresión Contra La Mujer, Trujillo 2022	POLÍTICAS DE ESTADO	FUNDAMENTOS	1,2,3,4,5,6	escala de Likert, 3 puntos siempre, 2 puntos a veces, 1 punto nunca	alto, medio, bajo el puntaje máximo para la encuesta es de 48 puntos y el puntaje máximo es de 16 puntos
				ACUERDOS NACIONALES			
				PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL			
			POLÍTICAS DE GOBIERNO	SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA	7,8,9,10,11		
TRANSVERZALIZACIÓN DE ENFOQUE DE GÉNERO							

				INIMPULSO DE ACCIÓN MULTISECTORIAL			
			POLÍTICAS NACIONALES	POLÍTICA NACIONAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	12,13,14,15,16		
				PROGRAMA PRESUPUESTAL DE POR RESULTADOS DIRIGIDO A LA REDUCCIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER			
ESPECÍFICOS				VARIABLE DEPENDIENTE: VIOLENCIA DE GÉNERO			
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALAS	NIVELES Y RANGOS
			LEGISLACIÓN VIGENTE	CONOCIMIENTO SOBRE LA LEGISLACIÓN VIGENTE	1,2,3,4,5,6	escala de Likert, 3 puntos siempre, 2 puntos a veces, 1 punto nunca	ALTO MEDIO BAJO

				EFICACIA DE LAS NORMAS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE			
				EFICACIA DE LOS ÓRGANOS JURISDISCCIONALES			
				DENUNCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO			
			FACTORES	SOCIALES	7, 8,9,10,11		48 PUNTOS Y EL PUNTAJE MÁXIMO ES DE 16 PUNTOS
				CULTURALES			
				ECONÓMICOS			
			TIPOS	SEXUAL	12,13,14,15,16		
				FÍSICA			
				PSICOLÓGICA			
pe2: ¿De qué manera la formulación de una política incide en la reintegración de víctimas de la violencia y agresión contra la mujer, Trujillo 2022?	he2: La formulación de una política pública incide en la reintegración de víctimas de violencia y agresión contra la mujer, Trujillo 2022	oe2: Determinar de qué manera el diseño de una política pública incide en la reintegración de víctimas de violencia y agresión contra la mujer, Trujillo 2022					

## Anexo N° 02: Matriz de operacionalización de variable: Políticas Públicas

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> Políticas Publicas	Son acciones ejecutadas por el Estado que nacen para afrontar la problemática social, empleando para ello todos los recursos necesarios (Quincho 2022)	Se medirá la variable de políticas públicas, a través de un cuestionario de opinión diseñado tomando en cuenta las dimensiones, este contará con 10 ítems con alternativa en la escala de Likert.	DIMENSIÓN POLÍTICAS DE ESTADO	Fundamentos	NIVELE DE ESCALA ORDINAL  ALTO MEDIO BAJO
				Acuerdos Nacionales	
				Plan estratégico de desarrollo nacional.	
			DIMENSIÓN POLÍTICAS DE GOBIERNO	Sistema nacional especializado de Justicia.	
				Transversalización del enfoque de género	
				Impulso de la acción Multisectorial.	
			DIMENSIÓN POLÍTICAS NACIONALES	Política nacional de la igualdad de género.	
Programa presupuestal por resultados dirigido la reducción de la violencia contra la mujer.					
				Plan de acción conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas, con énfasis en los casos de alto riesgo (PAC)	

**Anexo N° 03: Matriz de operacionalización de variable: Violencia de Género**

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> Violencia de género	Se refiere a la violencia específicamente realizada en contra de las mujeres, con propósitos de mantener las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres fomentando la discriminación y desigualdad entre los sexos; comprendida en la violencia física, sexual y psicológica incluyendo las amenazas, privación arbitraria de libertad, coacción, cuyo principal factor de riesgo lo es el hecho de ser mujer (Fernández, 20039)	Se medirá la variable de violencia de género, a través de un cuestionario de opinión diseñado tomando en cuenta las dimensiones, este contará con 16 ítems con alternativa en la escala de Likert.	LEGISLACIÓN VIGENTE	Conocimientos sobre la legislación	NIVEL DE ESCALA ORDINAL  ALTO MEDIO BAJO
				Eficacia de la legislación vigente	
				denuncias	
			FACTORES	social	
				cultural	
				económico	
			TIPOS	psicológica	
				sexual	
				física	

## Anexo N°04

### CUESTIONARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

El presente cuestionario como propósito conocer su opinión sobre las políticas públicas Trujillo, 2022, las respuestas de este instrumento sirven únicamente para esta investigación y serán totalmente confidenciales, agradezco por anticipado su gentil colaboración y honestidad al responder.

Código del Encuestado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

N°	Preguntas	Siempre	A veces	Nunca
	<b>VARIABLE: POLÍTICAS PÚBLICAS</b>			
<b>DIMENSIÓN POLÍTICAS DE ESTADO</b>				
1.	Considera Ud. ¿Qué se puede lograr orientar adecuadamente el accionar del Estado para conseguir el bienestar de mujeres víctimas de violencia de género?			
2	Considera Ud. ¿Qué en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?			
3	Considera Ud. ¿Qué el estado ha desplegado mecanismos legales para combatir la violencia de género?			
4	¿Conoce sus derechos para evitar ser víctima de violencia?			
5	Considera Ud. ¿Qué en nuestro país se promueve la igualdad de oportunidades?			
6	Conoce Ud. ¿programas que promuevan la igualdad de género?			
<b>DIMENSIÓN: POLÍTICAS DE GOBIERNO</b>				
7	Cree Ud. ¿Qué Se ha garantizado un funcionamiento e Inter operatividad para la protección y sanción de la violencia de género?			
8	¿Considera usted que las denuncias de violencia de género son atendidas con celeridad?			
9	¿En su comunidad reciben capacitación para evitar ser víctimas de violencia?			

10	¿Conoce usted a que Instituciones debe acudir para ser atendida en base a las leyes contra la violencia?			
11	¿Se siente Usted respaldada por las leyes o normas a favor de mujeres víctimas de violencia?			
<b>DIMENSIÓN: POLÍTICAS NACIONALES</b>				
12	Considera Ud. ¿Qué las leyes implementadas son suficientes para defender a mujeres víctimas de violencia?			
13	Considera Ud. ¿Qué las mujeres víctimas de violencia de género reciben atención integral, oportuna, disponible, articulada, y accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual?			
14	Considera Ud. ¿Qué se ha cumplido con desarrollar herramientas de comunicación, de movilización y participación ciudadana para promover la igualdad entre hombres y mujeres?			
15	Considera Ud. ¿Qué se han creado con eficiencia y eficacia los Centros de Emergencia Mujer en las comisarías?			
16	Considera Ud. ¿Qué se cumplió con vincular los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para combatir la violencia de género?.			

**Anexo N° 05**  
**CUESTIONARIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

El presente cuestionario tiene por finalidad conocer su opinión sobre la violencia de género, Trujillo, 2022, las respuestas de este instrumento sirven únicamente para esta investigación y serán totalmente confidenciales, agradezco por anticipado su gentil colaboración y honestidad al responder.

Código del Encuestado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

<b>VARIABLE: VIOLENCIA DE GÉNERO</b>				
	<b>Preguntas</b>	<b>Siempre</b>	<b>A veces</b>	<b>Nunca</b>
	<b>DIMENSIÓN NORMATIVA VIGENTE</b>			
<b>1</b>	¿Conoce Ud. las normas vigentes referentes a la violencia de género conforme los estándares establecidos en el marco internacional?.			
<b>2</b>	Cree Ud. ¿Qué las normas vigentes sobre violencia de género son eficaces para reducirla y erradicarla paulatinamente?.			
<b>3</b>	Cree Ud. ¿Qué existe una inadecuada y lenta atención en los órganos jurisdiccionales para atender los casos de violencia de género?.			
<b>4</b>	Considera Ud. ¿Qué los operadores de justicia aun no humanizan la atención a las víctimas de violencia de género?.			
<b>5</b>	Cree Ud. ¿Qué el desconocimiento de la normativa vigente sobre violencia de género ocasiona el desistimiento en las denuncias de este tipo?.			
<b>6</b>	¿Fue usted, un familiar o persona cercana víctima de violencia?.			
<b>DIMENSIÓN FACTORES</b>				

7	Cree Ud. ¿Qué existe una inadecuada y lenta atención en los órganos jurisdiccionales para atender los casos de violencia de género?			
8	Cree Ud. ¿Qué los estereotipos y creencias constituyen uno de los factores que determina los casos de violencia de género?			
9	¿Cree que la violencia está relacionada a un motivo específico?			
10	¿La perspectiva y la imposición de género en la pareja constituyen uno de los factores que determina los casos de violencia de género?			
11	Cree Ud. ¿Qué la dependencia económica constituye uno de los factores que determina los casos de violencia de género?			
<b>DIMENSIÓN TIPOS</b>				
12	Considera Ud. ¿Qué el Estado ha proporcionado información suficiente para identificar los tipos de violencia y poder denunciarlos?			
13	Considera Ud. ¿Qué los insultos y/o amenazas afectan la estabilidad emocional y desarrollo de una persona?			
14	Considera Ud. ¿Qué la violencia de género es una problemática que sólo afecta a los sectores más pobres del país?			
15	¿Cree Ud. que por miedo las mujeres que sufren violencia en sus casas no denuncian o piden ayuda?			
16	Considera Ud. ¿Qué el alto índice de violencia sexual a las mujeres es producto de la sobre sexualización a las mujeres a nivel global?			

## **Anexo 06.-**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Título de la investigación: "Las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género, Trujillo 2022".

Investigador (a): Guerra Mariños, Rosa Elizabeth Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada Las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género, Trujillo 2022. cuyo objetivo es Determinar de qué manera las políticas públicas inciden en la violencia de género, Trujillo 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (de posgrado) del programa académico de maestría en gestión pública, de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Programa Nacional AURORA.

Describir el impacto del problema de la investigación.

El impacto es positivo, toda vez que al determinar lo referente a nuestro problema materia de la presente investigación, conllevará a que se adopte mecanismos eficaces en la gestión administrativa y como consecuencia, repercutirá en beneficio de la sociedad.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos de estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Las políticas públicas y su incidencia en la violencia de género, Trujillo 2022"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en el ambiente de la institución ..... Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

## Anexo 07.- VALIDACIÓN DE EXPERTOS

### EXPERTO 1 Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Cuestionario. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	RUBEN CASTAÑEDA CASTILLO	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor( )
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social (X)
	Educativa ( )	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	Economía, Desarrollo Social, Desarrollo Local, Planificación.	
Institución donde labora:	Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) - HIDRANDINA S.A.	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	



#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala Likert

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autora:	Rosa Elizabeth, Guerra <del>Mariños</del>
Procedencia:	Elaboración Propia
Administración:	Formato Digital o impreso (Email, WhatsApp)
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Centro Emergencia Mujer
Significación:	En la presente entrevista se han trazado preguntas teniendo en cuenta los indicadores y dimensiones de categorías de estudio

#### 4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de Estado</li> <li>• Políticas de Gobierno</li> <li>• Política Nacional</li> </ul>	Son acciones ejecutadas por el Estado que nacen para afrontar la problemática social, empleando para ello todos los recursos necesarios (Quincho,2022)
Violencia de Genero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación vigente</li> <li>• Factores</li> <li>• Tipos</li> </ul>	Se refiere a la violencia específicamente realizada en contra de las mujeres, con propósitos de mantener las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres fomentando la discriminación y desigualdad entre los sexos; comprendida en violencia física, sexual y psicológica incluyendo las amenazas, privación arbitraria de libertad, coacción, cuyo principal factor de riesgo lo es el hecho de ser mujer. (Fernández ,2003)

##### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de "Políticas públicas y Violencia de género" elaborado por Guerra ~~Marjón~~, Rosa Elizabeth en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.



Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Políticas Públicas

- Primera dimensión: Políticas de estado
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<b>POLÍTICAS DE ESTADO</b>	1. <del>¿</del> <sup>¿</sup> Considera Ud. <sup>¿</sup> Que se puede logra orientar adecuadamente el accionar del Estado para conseguir el bienestar de mujeres víctimas de violencia de género? .	4	4	4	4
	2. ¿Considera Ud. ¿Que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?.	4	4	4	4
	3. ¿Considera Ud. que el estado ha desplegado mecanismos legales para combatir la violencia de género?.	4	4	4	4
	4. ¿Conoce sus derechos para evitar ser víctima de violencia?.	4	4	4	4
	5. ¿Considera Ud. que en nuestro país se promueve la igualdad de oportunidades?.	4	4	4	4
	6. ¿Conoce Ud. ¿programas que promuevan la igualdad de género?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Políticas de Gobierno
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Políticas de gobierno	7. ¿Cree Ud., que se ha garantizado un funcionamiento e Interoperatividad para la protección y sanción de la violencia de género?	4	4	4	4
	8. ¿Considera usted que las denuncias de violencia de género son atendidas con celeridad?	4	4	4	4
	9. ¿En su comunidad reciben capacitación para evitar ser víctimas de violencia?	4	4	4	4
	10. ¿Conoce usted a que Instituciones debe acudir para ser atendida en base a las leyes contra la violencia?	4	4	4	4
	11. ¿Se siente Usted respaldada por las leyes o normas a favor de mujeres víctimas de violencia?	4	4	4	4

- Tercera dimensión: Políticas Nacionales
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Políticas nacionales	12. ¿Considera Ud. que las leyes implementadas son suficientes para defender a mujeres víctimas de violencia?	4	4	4	4
	13. ¿Considera Ud. que las mujeres víctimas de violencia de género reciben atención integral, oportuna, disponible, articulada, y accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual?	4	4	4	4
	14. ¿Considera Ud. que se ha cumplido con desarrollar herramientas de comunicación, de movilización y participación ciudadana para promover la igualdad entre hombres y mujeres?	4	4	4	4
	15. ¿Considera Ud. que se han creado con eficiencia y eficacia los Centros de Emergencia Mujer en las comisarías?	4	4	4	4
	16. ¿Considera Ud. que se cumplió con vincular los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para combatir la violencia de género.	4	4	4	4

**Dimensiones del instrumento: Violencia de Género**

- Primera dimensión: Normativa vigente
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Normativa vigente	1. Conoce Ud. las normas vigentes referentes a la violencia de género conforme los estándares establecidos en el marco internacional	4	4	4	4
	2. ¿Las normas vigentes sobre violencia de género son eficaces para reducirla y erradicarla paulatinamente?	4	4	4	4
	3. ¿Existe una inadecuada y lenta atención en los órganos jurisdiccionales para atender los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	4. ¿Considera que los operadores de justicia aun no humanizan la atención a las víctimas de violencia de género?.	4	4	4	4
	5. ¿Cree que el desconocimiento de la normativa vigente sobre violencia de género ocasiona el desistimiento en las denuncias de este tipo?.	4	4	4	4
	6. ¿Fue usted, un familiar o persona cercana víctima de violencia?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Factores
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Factores	7. ¿Existe una inadecuada y lenta atención en los órganos jurisdiccionales para atender los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	8. ¿Los estereotipos y creencias constituyen uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	9. ¿Cree que la violencia está relacionada a un motivo específico?	4	4	4	4
	10. ¿La perspectiva y la imposición de género en la pareja constituyen uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	11. ¿Cree Ud. Que La dependencia económica constituye uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4

- Tercera dimensión: Tipos
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tipos	12. ¿Considera que el Estado ha proporcionado información suficiente para identificar los tipos de violencia y poder denunciarlos?.	4	4	4	4
	13. ¿Considera que los insultos y/o amenazas afectan la estabilidad emocional y desarrollo de una persona?.	4	4	4	4
	14. ¿Considera que la violencia de género es una problemática que sólo afecta a los sectores más pobres del país?.	4	4	4	4
	15. ¿Cree Ud. que por miedo las mujeres que sufren violencia en sus casas no denuncian o piden ayuda?.	4	4	4	4
	16. Considera Ud. que el alto índice de violencia sexual a las mujeres es producto de la sobre sexualización a las mujeres a nivel global?.	4	4	4	4



---

Firma del evaluador

DNI 18182240

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## EXPERTO 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Cuestionario. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	CARLOS ALBERTO NORIEGA ANGELES		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social	(X)
	Educativa (X)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	EDUCACIÓN, GESTION PUBLICA		
Institución donde labora:	UCV		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )		
	Más de 5 años (X)		
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		



#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala Likert

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autora:	Rosa Elizabeth, Guerra <del>Mariños</del>
Procedencia:	Elaboración Propia
Administración:	Formato Digital o impreso (Email, WhatsApp)
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Centro Emergencia Mujer
Significación:	En la presente entrevista se han trazado preguntas teniendo en cuenta los indicadores y dimensiones de categorías de estudio

#### 4. Soporte teórico



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas de Estado</li><li>• Políticas de Gobierno</li><li>• Política Nacional</li></ul>	Son acciones ejecutadas por el Estado que nacen para afrontar la problemática social, empleando para ello todos los recursos necesarios (Quincho,2022)
Violencia de Genero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Legislación vigente</li><li>• Factores</li><li>• Tipos</li></ul>	Se refiere a la violencia específicamente realizada en contra de las mujeres, con propósitos de mantener las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres fomentando la discriminación y desigualdad entre los sexos; comprendida en violencia física, sexual y psicológica incluyendo las amenazas, privación arbitraria de libertad, coacción, cuyo principal factor de riesgo lo es el hecho de ser mujer. (Fernández ,2003)

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario de "Políticas públicas y Violencia de género" elaborado por Guerra Marjón, Rosa Elizabeth en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Políticas Públicas

- Primera dimensión: Políticas de estado
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<b>POLÍTICAS DE ESTADO</b>	1. <i>¿</i> Considera Ud. <i>que</i> se puede logra orientar adecuadamente el accionar del Estado para conseguir el bienestar de mujeres víctimas de violencia de género? .	4	4	4	4
	2. <i>¿</i> Considera Ud. <i>¿</i> Que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?.	4	4	4	4
	3. <i>¿</i> Considera Ud. que el estado ha desplegado mecanismos legales para combatir la violencia de género?.	4	4	4	4
	4. <i>¿</i> Conoce sus derechos para evitar ser víctima de violencia?.	4	4	4	4
	5. <i>¿</i> Considera Ud. que en nuestro país se promueve la igualdad de oportunidades?.	4	4	4	4
	6. <i>¿</i> Conoce Ud. <i>¿</i> programas que promuevan la igualdad de género?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Políticas de Gobierno
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Políticas de gobierno	7. ¿Cree Ud., que Se ha garantizado un funcionamiento e Interoperatividad para la protección y sanción de la violencia de género?	4	4	4	4
	8. ¿Considera usted que las denuncias de violencia de género son atendidas con celeridad?	4	4	4	4
	9. ¿En su comunidad reciben capacitación para evitar ser víctimas de violencia?	4	4	4	4
	10. ¿Conoce usted a que Instituciones debe acudir para ser atendida en base a las leyes contra la violencia?	4	4	4	4
	11. ¿Se siente Usted respaldada por las leyes o normas a favor de mujeres víctimas de violencia?	4	4	4	4

- Tercera dimensión: Políticas Nacionales
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Políticas nacionales	12. ¿Considera Ud. que las leyes implementadas son suficientes para defender a mujeres víctimas de violencia?	4	4	4	4
	13. ¿Considera Ud. que las mujeres víctimas de violencia de género reciben atención integral, oportuna, disponible, articulada, y accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual?	4	4	4	4
	14. ¿Considera Ud. que se ha cumplido con desarrollar herramientas de comunicación, de movilización y participación ciudadana para promover la igualdad entre hombres y mujeres?	4	4	4	4
	15. ¿Considera Ud. que se han creado con eficiencia y eficacia los Centros de Emergencia Mujer en las comisarías?	4	4	4	4
	16. ¿Considera Ud. que se cumplió con vincular los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para combatir la violencia de género.	4	4	4	4

**Dimensiones del instrumento: Violencia de Género**

- Primera dimensión: Normativa vigente
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Normativa vigente	1. Conoce Ud. las normas vigentes referentes a la violencia de género conforme los estándares establecidos en el marco internacional	4	4	4	4
	2. ¿Las normas vigentes sobre violencia de género son eficaces para reducirla y erradicarla paulatinamente?	4	4	4	4
	3. ¿Existe una inadecuada y lenta atención en los órganos jurisdiccionales para atender los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	4. ¿Considera que los operadores de justicia aun no humanizan la atención a las víctimas de violencia de género?	4	4	4	4
	5. ¿Cree que el desconocimiento de la normativa vigente sobre violencia de género ocasiona el desistimiento en las denuncias de este tipo?	4	4	4	4
	6. ¿Fue usted, un familiar o persona cercana víctima de violencia?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Factores
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Factores	7. ¿Existe una inadecuada y lenta atención en los órganos jurisdiccionales para atender los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	8. ¿Los estereotipos y creencias constituyen uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	9. ¿Cree que la violencia está relacionada a un motivo específico?	4	4	4	4
	10. ¿La perspectiva y la imposición de género en la pareja constituyen uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	11. ¿Cree Ud. Que La dependencia económica constituye uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4

- Tercera dimensión: Tipos
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tipos	12. ¿Considera que el Estado ha proporcionado información suficiente para identificar los tipos de violencia y poder denunciarlos?.	4	4	4	4
	13. ¿Considera que los insultos y/o amenazas afectan la estabilidad emocional y desarrollo de una persona?.	4	4	4	4
	14. ¿Considera que la violencia de género es una problemática que sólo afecta a los sectores más pobres del país?.	4	4	4	4
	15. ¿Cree Ud. que por miedo las mujeres que sufren violencia en sus casas no denuncian o piden ayuda?.	4	4	4	4
	16. Considera Ud. que el alto índice de violencia sexual a las mujeres es producto de la sobre sexualización a las mujeres a nivel global?.	4	4	4	4



---

Firma del evaluador

DNI 18173945

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

## EXPERTO 3

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Cuestionario. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	CONSUELO JUANITA SANTILLÁN VILLAJULCA	
Grado profesional:	Maestría (X)	Doctor ( )
Área de formación académica:	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional (X)
Áreas de experiencia profesional:	GESTIÓN PÚBLICA	
Institución donde labora:	GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (X)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	



#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala Likert

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autora:	Rosa Elizabeth, Guerra <del>Mariños</del>
Procedencia:	Elaboración Propia
Administración:	Formato Digital o impreso (Email, WhatsApp)
Tiempo de aplicación:	15 minutos
Ámbito de aplicación:	Centro Emergencia Mujer
Significación:	En la presente entrevista se han trazado preguntas teniendo en cuenta los indicadores y dimensiones de categorías de estudio

#### 4. Soporte teórico



Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Políticas de Estado</li><li>• Políticas de Gobierno</li><li>• Política Nacional</li></ul>	Son acciones ejecutadas por el Estado que nacen para afrontar la problemática social, empleando para ello todos los recursos necesarios (Quincho,2022)
Violencia de Genero	<ul style="list-style-type: none"><li>• Legislación vigente</li><li>• Factores</li><li>• Tipos</li></ul>	Se refiere a la violencia específicamente realizada en contra de las mujeres, con propósitos de mantener las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres fomentando la discriminación y desigualdad entre los sexos; comprendida en violencia física, sexual y psicológica incluyendo las amenazas, privación arbitraria de libertad, coacción, cuyo principal factor de riesgo lo es el hecho de ser mujer. (Fernández ,2003)

##### 5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de "Políticas públicas y Violencia de género" elaborado por Guerra Marjón, Rosa Elizabeth en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.

<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** Políticas Públicas

- Primera dimensión: Políticas de estado
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
<b>POLÍTICAS DE ESTADO</b>	1. <i>¿</i> Considera Ud. <i>que se</i> puede logra orientar adecuadamente el accionar del Estado para conseguir el bienestar de mujeres víctimas de violencia de género? .	4	4	4	4
	2. <i>¿</i> Considera Ud. <i>¿</i> Que en el Perú se aplican políticas públicas para eliminar la violencia contra la mujer?.	4	4	4	4
	3. <i>¿</i> Considera Ud. que el estado ha desplegado mecanismos legales para combatir la violencia de género?.	4	4	4	4
	4. <i>¿</i> Conoce sus derechos para evitar ser víctima de violencia?.	4	4	4	4
	5. <i>¿</i> Considera Ud. que en nuestro país se promueve la igualdad de oportunidades?.	4	4	4	4
	6. <i>¿</i> Conoce Ud. <i>¿</i> programas que promuevan la igualdad de género?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Políticas de Gobierno
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Políticas de gobierno	7. ¿Cree Ud., que Se ha garantizado un funcionamiento e Inter operatividad para la protección y sanción de la violencia de género?	4	4	4	4
	8. ¿Considera usted que las denuncias de violencia de género son atendidas con celeridad?	4	4	4	4
	9. ¿En su comunidad reciben capacitación para evitar ser víctimas de violencia?	4	4	4	4
	10. ¿Conoce usted a que Instituciones debe acudir para ser atendida en base a las leyes contra la violencia?	4	4	4	4
	11. ¿Se siente Usted respaldada por las leyes o normas a favor de mujeres víctimas de violencia?	4	4	4	4

- Tercera dimensión: Políticas Nacionales
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Políticas nacionales	12. ¿Considera Ud. que las leyes implementadas son suficientes para defender a mujeres víctimas de violencia?	4	4	4	4
	13. ¿Considera Ud. que las mujeres víctimas de violencia de género reciben atención integral, oportuna, disponible, articulada, y accesible geográficamente, con pertinencia cultural y de calidad, a mujeres afectadas por hechos de violencia física, psicológica, sexual?	4	4	4	4
	14. ¿Considera Ud. que se ha cumplido con desarrollar herramientas de comunicación, de movilización y participación ciudadana para promover la igualdad entre hombres y mujeres?	4	4	4	4
	15. ¿Considera Ud. que se han creado con eficiencia y eficacia los Centros de Emergencia Mujer en las comisarías?	4	4	4	4
	16. ¿Considera Ud. que se cumplió con vincular los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para combatir la violencia de género.	4	4	4	4

**Dimensiones del instrumento: Violencia de Género**

- Primera dimensión: Normativa vigente
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Normativa vigente	1. Conoce Ud. las normas vigentes referentes a la violencia de género conforme los estándares establecidos en el marco internacional	4	4	4	4
	2. ¿Las normas vigentes sobre violencia de género son eficaces para reducirla y erradicarla paulatinamente?	4	4	4	4
	3. ¿Existe una inadecuada y lenta atención en los órganos jurisdiccionales para atender los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	4. ¿Considera que los operadores de justicia aun no humanizan la atención a las víctimas de violencia de género?	4	4	4	4
	5. ¿Cree que el desconocimiento de la normativa vigente sobre violencia de género ocasiona el desistimiento en las denuncias de este tipo?	4	4	4	4
	6. ¿Fue usted, un familiar o persona cercana víctima de violencia?	4	4	4	4

- Segunda dimensión: Factores
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Factores	7. ¿Existe una inadecuada y lenta atención en los órganos jurisdiccionales para atender los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	8. ¿Los estereotipos y creencias constituyen uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	9. ¿Cree que la violencia está relacionada a un motivo específico?	4	4	4	4
	10. ¿La perspectiva y la imposición de género en la pareja constituyen uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4
	11. ¿Cree Ud. Que La dependencia económica constituye uno de los factores que determina los casos de violencia de género?	4	4	4	4

- Tercera dimensión: Tipos
- Objetivos de la Dimensión:

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tipos	12. ¿Considera que el Estado ha proporcionado información suficiente para identificar los tipos de violencia y poder denunciarlos?	4	4	4	4
	13. ¿Considera que los insultos y/o amenazas afectan la estabilidad emocional y desarrollo de una persona?	4	4	4	4
	14. ¿Considera que la violencia de género es una problemática que sólo afecta a los sectores más pobres del país?	4	4	4	4
	15. ¿Cree Ud. que por miedo las mujeres que sufren violencia en sus casas no denuncian o piden ayuda?	4	4	4	4
	16. Considera Ud. que el alto índice de violencia sexual a las mujeres es producto de la sobre sexualización a las mujeres a nivel global?	4	4	4	4



---

▲ Firma del evaluador

DNI 40482151

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.